



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
CURSO ESPECIAL DE GRADO
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**

**Cultura y prevención de riesgo en la comunidad “El Guapo”.
Parroquia Ayacucho, Municipio Sucre, Cumaná,
Estado Sucre. Año 2016**

AUTORAS:

Br. Cedeño, Nohelia.

Br. Galindo, María.

ASESOR:

Dr. Andrés Velásquez

**TRABAJO DE GRADO MODALIDAD CURSOS ESPECIALES DE GRADO
PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR POR EL TÍTULO
DE LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL**

Cumaná, Noviembre de 2016



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
CURSO ESPECIAL DE GRADO
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

Cultura y prevención de riesgo en la comunidad “El Guapo”.
Parroquia Ayacucho, Municipio Sucre, Cumaná,
Estado Sucre. Año 2016

APROBADO POR:

Dr. Andrés Velásquez
Asesor Académico

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA.....	I
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	IV
LISTA DE CUADROS	V
LISTA DE MAPAS.....	VIII
RESUMEN	IX
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1 Planteamiento del Problema.	3
1.2 Objetivos de la Investigación	7
1.2.1 Objetivo General:	7
1.2.2 Objetivos Específicos:	7
1.2.2.1 Justificaciones.....	8
CAPITULO II.....	9
MARCO CONCEPTUAL REFERENCIAL	9
2.1 Antecedentes de la Investigación	9
2.1.1 A Nivel Internacional	9
2.1.2 A Nivel Nacional	10
2.1.3 A Nivel Local	11
2.2 Bases y referentes teóricos	12
2.2.1 Cultura de prevención.....	12
2.2.2 Las organizaciones sociales.....	13

2.2.3 Eventos naturales	14
2.2.4 Tipos de eventos	15
2.2.5 Causas de los desastres naturales.....	16
2.2.6 Riesgo	17
2.2.7 Vulnerabilidad	17
2.2.8 Mitigación.....	18
2.2.9 Prevención	19
2.2.10 Gestión del riesgo	20
2.3 Bases Legales	21
CAPÍTULO III	25
MARCO METODOLÓGICO	25
3.1 Tipo de investigación	25
3.2 Nivel de investigación	25
3.3 Área de Estudio	25
3.4 Área Geográfica.....	26
3.5 Universo, Población y Muestra	26
3.6 Fuentes de recolección de datos	27
3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información	27
3.8 Procesamiento.....	29
3.9 Presentación y análisis de los datos.....	29
3.10 Operacionalización de las Variables.....	30
CAPITULO IV	33
RESULTADOS OBTENIDOS.....	33
4.1 Reseña histórica de la comunidad El Guapo	33
4.1.1 Descripción de la comunidad El Guapo	33

4.1.2 Aspecto Poblacional:	34
4.1.3 Aspecto económico.....	34
4.1.4 Servicios, redes e infraestructura.....	34
4.1.5 Aspectos Educativos y Deportivos	35
4.1.6 Aspecto Cultural.....	35
4.1.7 Aspecto de seguridad y realidades sociales:.....	35
4.1.8 Organizaciones sociales existentes en la comunidad	35
4.1.9 Consejo Comunal El Guapo (C.C.G)	36
4.1.10 Consejo del Poder Popular de Pescadores y Pescadoras Artesanal San Justo (CONPPA San Justo)	37
4.2 Análisis e interpretación de los resultados	41
CAPITULO V	58
CONSIDERACIONES FINALES	58
5.1 Conclusiones.....	58
5.2 Recomendaciones	60
FUENTES REFERENCIALES	62
Anexos	67

DEDICATORIA

Dedico este triunfo primeramente a **DIOS** por ser el guía de mis pasos, por darme sabiduría y fortaleza en cada momento de mi carrera.

Igualmente dedico mi triunfo especialmente a mi tía **Nohelia González** por ser como mi segunda madre, por brindarme su apoyo y motivarme en todo momento, por enseñarme normas y valores que me han permitido ser quien soy. Eres y serás mi ídolo, ejemplo de superación. Te amo muchísimo mami.

A Mis padres **Carmen González Y Fabián Cedeño** por dar lo mejor de sí y brindarme su mano. Los respeto y los quiero.

A mi hermanito **Jesús Cedeño** para enseñarle que si se puede que si se logran los éxitos a pesar de las situaciones u obstáculos que se puedan presentar en nuestro camino.

A mi mejor amiga **Vanessa Bermúdez** que siempre ha sido como mi hermana, mi confidente esa amiga que siempre ha estado a mi lado en las buenas y malas.

A **Carlos García** por comprenderme y escucharme en todo momento, por ser ese hombro donde llorar, por ser parte de mi vida.

A **María Galindo** por ser una compañera incondicional en el transcurso de la investigación en la cual compartimos momentos inolvidables.

A todas mis profesoras que marcaron una huella en mí por su ética profesional y son dignas de admiración, **Danellis Pigús, Ivonne Rodríguez, Maruja Roque, Iris Malavé.**

A toda mi familia, tías, primos, primas, abuelos, sobrinos, hermanos, hermanas por creer en mí.

Nohelia Cedeño

DEDICATORIA

Dedico este logro primeramente a ti mi **Dios**, porque has estado conmigo en los momentos más difíciles, tu presencia me ha ayudado a superar varios obstáculos en mi vida.

A mi mamá **Suzette Gomes**, por enseñarme a ser una mujer de bien, por inculcarme aquellos principios y valores que hoy en día se han perdido, por apoyarme en el transcurso de mi carrera y por creer en mí cuando más lo necesitaba.

A mi papá **Orlando Galindo**, quien me enseñó el valor de la humildad, por estar para mí en cualquier aspecto de la vida, por apoyarme en cada uno de mis gustos durante mi crecimiento, por asistir a ellos aun cuando no eran de su gusto, solo por compartir conmigo y verme sonreír.

A mi hermana **Alejandra Galindo**, quien me apoyo incondicionalmente a lo largo de mi carrera, por ser como mi segunda madre y darme consejos aun cuando creí no necesitarlos.

A mi abuela **Lourdes Cabrera**, quien me enseñó el valor de la fortaleza y perseverancia, pues fuiste un gran ejemplo en mi vida y una mujer digna para seguir. A pesar que te extraño muchísimo, sé que estas bien y nos cuidas a todos desde el cielo, alumbrando cada uno de nuestros pasos, pues siempre velaste por nosotros. Tu constancia y dedicación por tus hijos, te dio frutos hermosos, dejándome excelentes tíos y un buen padre. Te Quiero.

A mis tías **Rosita** y **Lulú**, quienes me enseñaron el valor de la familia, que en los momentos más difíciles la familia se apoya y que entre todos se logran grandes cosas y que a pesar de las dificultades siempre le sacan una buena sonrisa a la vida.

A mi amiga **Diana Trujillo** quien inició junto conmigo la carrera de Trabajo Social, por motivarme a alcanzar varios objetivos a lo de largo mi trayecto académico, por enseñarme a solventar ciertas dificultades que solo ella sabía remediar y por sus toques de

locura que me divertieron y animaron a nuestro grupo en días duros de trabajo.

A mi mejor amiga **Almariangelys Fariñas**, quien ha sido una compañera incondicional desde el inicio de mi carrera, con quien he podido contar en todo momento. En nuestros logros nos hemos unidos, pero en nuestros apuros y desesperanzas nos hemos unificado aún más, te dedico este logro a ti, por ayudarme a desistir cuando quería abandonar mis metas, por animarme en mis peores momentos, porque cuando sentí que no podía superar un dolor, estuviste conmigo sacándome ganas por la vida, llenándome una vez más de fortaleza y alegría, y porque aun al final de nuestro trayecto académico juntas, buscamos nuestros logros profesionales en conjunto.

**Amigos son aquellos que
Prevalecen en las dificultades**

A mi compañera de trabajo **Nohelia Cedeño**, con quien compartí agradables momentos durante nuestras Prácticas Profesionales y a lo largo de esta investigación.

A los facilitadores de los Cursos Especiales de Grado, la profesora **Carmen Guevara** y el Dr. **Andrés Velázquez**, con quienes compartimos esta excelente experiencia.

A la profesora **Danellis Pigús** quien me orientó a lo largo de mis Prácticas Profesionales, por enseñarme a amar mi profesión y ayudarme no solo a crecer profesionalmente, sino también brindarme un crecimiento personal para mí día a día.

María Galindo

AGRADECIMIENTO

Agradecemos este triunfo primordialmente a **DIOS**, por estar presente en todo momento de nuestras vidas, por brindarnos la oportunidad de trabajar en esta investigación juntas y alcanzarla de manera satisfactoria.

A nuestras familias quienes nos apoyaron incondicionalmente a lo largo de toda mi trayectoria en la Universidad.

A nuestros amigos con quienes pasamos momentos inolvidables, por brindarnos su apoyo y consideración, con quienes aprendimos y crecimos profesionalmente, quienes nos dieron el impulso para alcanzar nuestras metas, cada vez que nos caíamos, son lo máximo. Por esto y mucho más les agradecemos por formar parte de nuestras vidas y logros, recordando siempre que los pequeños detalles siempre son los mejores recuerdos.

Al Dr., Andrés Velásquez por ser el asesor del Curso Especial de Grado.

Por último, le agradecemos a la institución de Protección Civil, Bomberos de Cumaná y a la comunidad El Guapo, por orientarnos y aportarnos la información necesaria para la realización de esta investigación.

Nohelia C. y María G.

LISTA DE CUADROS

CUADRO N° 1	POBLACIÓN TOTAL DE LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016	26
CUADRO N° 2.	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LA EDAD DE LA POBLACIÓN ENTREVISTADA EN LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016...	41
CUADRO N° 3.	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL Del SEXO DE LOS ENTREVISTADOS EN LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016.....	42
CUADRO N° 4.	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ACUERDO AL NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS ENTREVISTADOS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016.....	42
CUADRO N° 5.	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DEL TIPO DE OFICIO DE LOS ENTREVISTADOS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016.	43
CUADRO N° 6.	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ACUERDO AL CONOCIMIENTO DE LOS ENTREVISTADOS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO EN CUANTO A LOS DESASTRES NATURALES, AÑO 2016.	44
CUADRO N° 7.	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LOS TIPOS DESASTRES NATURALES MÁS COMUNES EN LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016.....	44
CUADRO N° 8.	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ACUERDO AL LAPSO DE TIEMPO QUE OCURREN LOS DESASTRES NATURALES EN LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016.	45
CUADRO N° 9.	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ACUERDO A LAS MEDIDAS QUE TOMAN LOS ENTREVISTADOS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO ANTES DE UN DESASTRE NATURAL, AÑO 2016.	46
CUADRO N° 10.	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ACUERDO A LAS MEDIDAS QUE TOMAN LOS ENTREVISTADOS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO DURANTE UN DESASTRE NATURAL, AÑO 2016.	47
CUADRO N° 11.	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ACUERDO A LAS MEDIDAS QUE TOMAN LOS ENTREVISTADOS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO DESPUÉS DE UN DESASTRE NATURAL, AÑO 2016.....	48
CUADRO N° 12.	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN CUANTO A	

LA CANTIDAD DE TALLERES DE CAPACITACIÓN QUE RECIBEN LOS ENTREVISTADO DE LA COMUNIDAD EL GUAPO EN RELACIÓN A DESASTRES NATURALES, AÑO 2016.....	48
CUADRO N° 13. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ENTREVISTADOS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS ANTE LOS DESASTRES NATURALES, AÑO 2016.	49
CUADRO N° 14. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN CUANTO LAS PROPUESTAS PLANTEADAS POR LOS ENTREVISTADO DE LA COMUNIDAD EL GUAPO ANTE LAS CONDICIONES DE RIESGO EXISTENTE, AÑO 2016	50
CUADRO N° 15. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN CUANTO A LA EXISTENCIA DE FACTORES DE RIESGO EN LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016.	51
CUADRO N° 16. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN CUANTO A LOS DESASTRES NATURALES QUE HAN CAUSADO LOS FACTORES DE RIESGO EXISTENTE EN LA COMUNIDAD, AÑO 2016.	52
CUADRO N° 17. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS QUE TOMA LOS ENTREVISTADOS COMO GRUPO EN CUANTO A LOS FACTORES DE RIESGO, AÑO 2016.....	53
CUADRO N° 18. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN RELACIÓN AL APOYO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES A LA COMUNIDAD EL GUAPO EN CUANTO A LOS DESASTRES NATURALES, AÑO 2016.....	54
CUADRO N° 19. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN RELACIÓN AL TIPO DE APOYO QUE BRINDAN LAS INSTITUCIONES SOCIALES A LA COMUNIDAD EL GUAPO EN CUANTO A LOS DESASTRES NATURALES, AÑO 2016.	55
CUADRO N° 20 DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN RELACIÓN AL TIPO DE SOLUCIÓN QUE OFRECEN LAS AUTORIDADES A LA COMUNIDAD EL GUAPO EN CUANTO A LOS FACTORES DE RIESGO AÑO 2016.	56
CUADRO N° 21 DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ACUERDO A	

LAS ACCIONES QUE EJECUTAN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD EL GUAPO EN RELACIÓN A UN DESASTRE NATURAL, AÑO 2016.	57
---	----

LISTA DE MAPAS

MAPA N° 1 UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD EL GUAPO, EN EL CONTEXTO NACIONAL, ESTADAL Y MUNICIPAL	39
MAPA N° 2 .CROQUIS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016.....	40



UNIVERSIDAD DE ORIENTE

NÚCLEO DE SUCRE

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**Cultura y prevención de riesgo en la comunidad “El Guapo”. Parroquia Ayacucho,
municipio Sucre, Cumaná, estado Sucre. Año 2016**

AUTORAS:

Cedeño, Nohelia.

Galindo, María.

ASESOR:

Dr. Andrés Velásquez

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general conocer la cultura y prevención de riesgo de la comunidad “El Guapo”. Parroquia Ayacucho, municipio Sucre, Cumaná. Estado Sucre. Año 2016, el tipo de investigación fue de campo con un nivel exploratorio. La muestra que se utilizó fue no probabilística intencionada, de sesenta y uno (61) habitantes, integrada por familias de la comunidad, vocero del Consejo de Pescadores CONPPA y del Consejo Comunal El Guapo. En el estudio se realizó revisión de documentos, observación y entrevistas. Se concluyó que en El Guapo no existe una cultura de prevención de riesgo y desastres, puesto, que no tienen herramientas que le permitan atender de manera eficaz estas eventualidades, además, la misma es vulnerable a sufrir contaste daños a causa de eventos naturales de índole Hidrológica o meteorológica, ya que existen factores de riesgo como el mar, la canal y el bombeo. Así mismo se concluyó que los habitantes no toman las medidas preventivas necesarias que resguarden su seguridad personal y la de sus pertenencias. Igualmente, es notable la poca participación de los habitantes a las reuniones o asambleas, convocadas por las distintas organizaciones que existen en dicha comunidad, aludiendo escaso tiempo o espacio para ser partícipe de tales encuentros, siendo esto un factor considerable en la escasa capacitación que poseen alguno de los habitantes de la comunidad. Además, se obtuvo que estos talleres de capacitación no se realicen constantemente. Por último, los habitantes platearon que se creara un malecón más grande, construcción de un muro de piedra, limpieza de canal, reubicación de las personas que viven cerca en la orilla de la playa. Sin embargó hay personas que no quieren abandonar la comunidad pues la pesca es su fuente de empleo.

Palabras clave: cultura, eventos naturales, organización social, El Guapo.

INTRODUCCIÓN

Los desastres son cualquier hecho o fenómeno que cause alteraciones en el medio ambiente, en la integridad de los seres humanos y sus bienes, estos resultan significativos en la mayoría de las poblaciones cuando no están preparadas u organizadas, aumentando así los niveles de pobreza, ya que después de los eventos naturales la economía se ve gravemente afectada. Tales situaciones agravan aún más con algunas acciones o actividades del ser humano. De modo que, los desastres son el resultado directo de las actividades humanas o éstas los exacerban, causando mayor impacto en las poblaciones afectadas. Siendo las zonas más vulnerables a ser perjudicadas aquellas en donde existan factores de riesgo como playas, canales, cerros, ríos, entre otros. Tal como plantea Serrano, (2005)

Los fenómenos se desarrollan a partir de una serie de causas o características preexistentes llamados factores de riesgo desencadenante. Estos factores de riesgo están presentes en la comunidad “chocando” uno con el otro, pero al coincidir en un mismo momento y lugar hacen que aparezca el fenómeno que impacta a una comunidad y arroja pérdidas. Disponible en <http://www.aporrea.org/actualidad/a13255.html>, consultado el 26/09/2016.

Es decir, mientras más factores de riesgo presente una comunidad mayor impacto tendrá la población. Así mismo, los desastres ocurren cuando la comunidad esta desinformada en relación a la prevención, no existen organizaciones que brinden ese tipo de información o por el desinterés de las misma población en informarse y por la falta de recursos.

Es fundamental que toda comunidad cuente con organizaciones sociales, estas son esenciales para el desarrollo de cualquier población, ya que se agrupan para conseguir un objetivo común, y surgen de acuerdos a los desafíos, como desigualdad, pobreza, desastres naturales, entre otros. Tal como lo expone Nicolás (1983: 24). “Las formas de organización social que tomarían los diferentes agregados poblacionales serían respuestas a cambios medioambientales o a los desarrollos tecnológicos que son el instrumento por medio del cual las poblaciones humanas se adaptan a los cambios ambientales”.

Las comunidades siempre tendrán que hacer frente a las posibilidades de amenazas

naturales. Sobre este particular, en la comunidad El Guapo, se evidencia la vulnerabilidad pues, existen ciertos factores de riesgo que causan daños y pérdidas humanas, materiales y a los factores naturales presente en esa comunidad. Alterando de una u otra manera el desarrollo normal de las actividades del hombre. Por otra parte, se debe reducir la vulnerabilidad de las comunidades, aumentar sus conocimientos y su preparación en relación el riesgo de desastres. La mayoría de las veces cuando las sociedades están preparadas y desarrolla distintas forma preventivas se pueden evitar los efectos dañinos de los eventos naturales que originan desastres, además, cuando la reducción del riesgo de desastres representa una prioridad para la sociedad, se logran disminuir significativamente pérdidas de vidas y de sustentos.

El propósito de este estudio se centró en conocer la cultura y prevención de riesgo en la comunidad El Guapo, así como los factores de riesgo y las acciones que ejecutan las organizaciones en dicha comunidad. Entendiendo, que es necesario realizar investigaciones sobre estos aspectos, con el fin de estar al tanto de la realidad en que se encuentra la comunidad El Guapo. Además la importancia de disminuir los posibles impactos negativos que ocasionen una catástrofe, a través de la cultura de prevención; es decir, mediante un conjunto de actitudes o acciones positivas de la sociedad en aspectos de normas, principios, valores de seguridad y prevención de desastres, que al ser añadidos en una población, la hacen responder de manera adecuada ante cualquier emergencia o desastres de origen natural o tecnológico. Comprendiendo la relevancia de lo antes expuesto el presente estudio se estructuro en los siguientes capítulos:

Capítulo I contiene el problema de investigación, objetivos y la justificación. Capítulo II: marco conceptual referencial, que incluye antecedentes, bases teóricas y bases legales. Capítulo III: marco metodológico donde se aborda el tipo de investigación, el nivel de investigación, el área de estudio, el área geográfica, población y muestra, fuentes de recolección de datos, técnicas e instrumentos de recolección de información, procesamiento, presentación y análisis de los datos. Capítulo IV: contempla los resultados y análisis e interpretación de los datos. Capítulo V: Contiene consideraciones finales, conclusiones, recomendaciones, fuente referenciales y anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Problema.

Los eventos naturales han expuesto al hombre a un constante riesgo dada la realidad donde se desenvuelve, ocasionando alteraciones de orden social que modifican las condiciones de vida de la población expuesta. Según Barrio y Paredes citado por Sáez M. Naile y Torrealba S Milangela (2010:13), conciben los eventos naturales como “cualquier suceso causal con pérdidas de vida, perdida de daño a la propiedad y degradación ambiental, entre otras”, estas situaciones ocasionan pérdidas materiales, impacto en la salud, trastornos sociales y económicos. Por lo tanto, los desastres naturales no deben ser tratados como acontecimientos peculiares, si no como una expresión de la realidad de los pueblos, donde los lugares más susceptibles a presentar riesgos o contingencias son los que tienen condiciones de vulnerabilidad. Al respecto, la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina (1993:8) sostiene que:

Ser vulnerable a un fenómeno natural es ser susceptible de sufrir daño y tener dificultad de recuperarse de ello. No toda situación en que se halla el ser humano es vulnerable. Hay situaciones en las que la población sí está realmente expuesta a sufrir daño de ocurrir un evento natural peligroso (sismo, aluvión, huracán, tempestad eléctrica, etc. Hay otras, en cambio, en que la gente está rodeada de ciertas condiciones de seguridad, por lo cual puede considerarse protegida.

Es decir, que las zonas con mayor probabilidad de sufrir daños y amenazas son los lugares donde las personas han poblado terrenos que no son aptos para vivienda, ya sea por el tipo de suelo o dada su ubicación, construyendo casas sin buenas bases o cimientos, utilizando materiales inapropiados para ciertas zona que no tienen la resistencia adecuada y cuando no existe condiciones económicas y educativa que permitan satisfacer las necesidades humanas, llevando al hombre a no crear un "hábitat" seguro para vivir. Estas razones forman parte de la misma estructura social y económica de un país.

Partiendo de lo expuesto, los eventos naturales traen como consecuencias problemas

de diversa naturaleza, porque dependiendo el tipo de evento se podrían desencadenar eventos adversos sobre el ambiente y la población, incrementando el riesgo de enfermedades transmisibles y, por ende, disminuir la calidad de vida. Asimismo, producen trastornos de comportamiento social, psicológico y físico de los habitantes de las comunidades perjudicadas de igual forma, puede provocar migraciones espontáneas u organizadas, hacia áreas donde probablemente los servicios básicos no puedan atender la nueva demanda. En general cada evento natural tiene sus propias características, por lo que requieren de diseños y ejecuciones de programas psicosociales, económicos, culturales y laborales actualizados que respondan a eventualidades futuras.

En lo que respecta, a Venezuela a lo largo de su historia ha sufrido contantes eventos naturales que han marcado la sociedad, causando numerosas pérdidas de vida y alterando la calidad de vida de la población en general, entre ellos destacan el deslave ocurrido en el Estado Vargas y Caracas el 15 de diciembre de 1999, en el cual perdieron la vida miles de venezolanos, mientras que otros quedaron damnificados. Otro es la tragedia en el Estado Aragua en septiembre de 1987, dejando pérdidas materiales producto de las precipitaciones continuas que provocaron deslizamiento e inundaciones. El sismo registrado en 1998 en el Estado Sucre, y así tantos otros donde se encuentran las poblaciones asentada. (Disponible en: <http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/hron.pdf>, consultado el 25/10/16)

De acuerdo a lo anterior, Venezuela ha sufrido grandes eventos que afectan su equilibrio social, económico y ambiental, por cuanto es necesario que la población se encuentre preparada para enfrentar las diferentes emergencias, Sin embargo, no se ha creado una cultura del desastre que permita a las comunidades, internalizar todas aquellas medidas dirigidas a mitigar cualquier evento futuro que pudiera percibirse como de alto riesgo para la población y sus bienes materiales.

Por otra parte, uno de las entidades de Venezuela que también ha sufrido eventos naturales es el Estado Sucre, por ser un área de riesgo, emplazado sobre la falla de El Pilar, siendo generadora de desastres en las principales comunidades de Cumaná. Y lo que cobran

mayor relevancia por su impacto y pérdidas tanto materiales como humanas. Según la Organización de Rescate (2014) fueron los siguientes: El sismo ocurrido el 1 de septiembre del año 1530 con magnitud de 7.3., alcanzando el mar una altura por encima de los árboles e inundó toda la planicie de Cumaná, causando “mortífero espanto” y destruyendo totalmente la fortaleza de Cumaná y caídas de casa. Otro fue el del 15 de julio de 1853 con una destrucción en Cumaná y sus alrededores, ocurrió de forma simultánea con agrietamientos en terrenos de Caigüirey Sabana del Peñón y hundimiento. Otro de mayor relevancia es el terremoto destructor en Cumaná el 17 de enero de 1929 a las 7:32 HLV las descripciones de sus efectos son similares a las de 1530 y 1853. Se observaron agrietamientos en los terrenos por varios kilómetros de longitud, extendiéndose los daños a Cumanacoa, San Antonio de Maturín, San Antonio del Golfo, Muelle de Cariaco, Arenas y Santa Fe. Mientras, en la actualidad el que ha cobrado mayor importancia fue el ocurrido en la localidad de Cariaco el 9 de julio 1997, de magnitud 7,0 y tuvo una duración aproximada de 51 segundos, es considerado como el más grave ocurrido en Venezuela desde el terremoto que afectó a la ciudad de Caracas el 29 de julio de 1967. Siendo las poblaciones más afectadas los municipios Ribero, Andrés Eloy Blanco, Andrés Mata, Mejías, el Pilar y Sucre. (Disponible en <http://www.rescate.com/recuento.html>, consultado el 13/08/2016)

Cabe resaltar, que la ciudad de Cumaná en específico la población de El Guapo, ha sido afectada por inundaciones, una de estas, fue en el año de 1966, a causa de fuertes aguaceros, afectando no solo esta comunidad, sino además El Cumanagoto, Cruz Roja, la Panamericana, Bolivariano y La Trinidad. Otro acontecimiento que afectó a la comunidad fue el terremoto de Cariaco el 9 de julio 1997, el cual dejó las infraestructuras de algunas viviendas agrietadas y algunos habitantes se reubicaron. Sin embargo las viviendas fueron habitadas por nuevos ciudadanos. De acuerdo, con los habitantes de esta comunidad las lluvias del 5 de septiembre de 2016 provocaron inundaciones a causas de insuficiencia en el drenaje de la canal. Por ello, esta comunidad debe ser considerada como una zona de alta vulnerabilidad ante las inundaciones y los factores de riesgos presentes en la misma. Otras de las situaciones que presenta la comunidad es el desinterés de los habitantes a las asambleas convocadas por las distintas organizaciones que existen en dicha comunidad, aludiendo escaso tiempo para ser partícipe de tales encuentros, a pesar que el tiempo que

se dispone para las reuniones o asambleas es accesible la asistencia es mínima evidenciado el escaso empoderamiento por parte de los habitantes.

En relación con lo planteado, ninguna comunidad está exenta a padecer este tipo de situaciones, puesto que no se pueden evitar y mucho menos el impacto que causan en la sociedad. Sin embargo, pueden asumir comportamientos que prevengan los riesgos y peligros ante de ellos, a través de diversas estrategias de prevención de riesgo y la organización por parte de las comunidades e instituciones, entre otros.

Tomando en consideración lo expuesto, se elaboró una investigación orientada a conocer la cultura y prevención de riesgo de los habitantes de la comunidad El Guapo, así como también los factores de riesgos y las acciones que ejecutan las distintas organizaciones inmersas en dicha comunidad. Ya que, es una zona costera expuesta a sufrir desastres naturales. Planteándose las investigadoras las siguientes interrogantes:

¿Cuál es el conocimiento que tienen los habitantes de la comunidad El Guapo con respecto a los desastres naturales?

¿Cuáles son las situaciones de riesgo que presenta la comunidad El Guapo?

¿Cuáles son las acciones que ejecutan las organizaciones sociales en la comunidad El Guapo ante desastres naturales?

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General:

- ✓ Conocer la cultura y prevención de riesgo de la comunidad “El Guapo”. Parroquia Ayacucho, municipio Sucre, estado Sucre, año 2016

1.2.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Identificar el conocimiento que tienen los habitantes de la comunidad “El Guapo” ante los desastres naturales.
- ✓ Detectar las situaciones de riesgo que existen en la comunidad “El Guapo
- ✓ Indagar las acciones que ejecutan las organizaciones sociales en la comunidad "El Guapo" ante desastres naturales.

1.2.2.1 Justificaciones

Los desastres naturales han causado estragos en la sociedad, entre ellos destacan, las pérdidas de vida, viviendas, alteración de la economía, afectando notablemente la calidad de vida del ser humano, siendo este un gran problema en la actualidad, debido al desinterés y desconocimiento por parte de algunas comunidades en cuanto a la cultura y prevención de riesgo. Es por esto, que resulto necesario la realización de esta investigación, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

✓ A nivel comunal

Esta investigación busca contribuir en la comprensión y la sensibilización en los habitantes de la comunidad El Guapo, en cuanto a cultura de prevención de riesgo, para el desarrollo de estrategias que promuevan el bienestar y la seguridad en cuanto a desastres naturales, garantizando una mejor calidad de vida de la población.

✓ A nivel institucional

Esta investigación brindara beneficios e información a las organizaciones o instituciones como los Bomberos de Cumaná, Protección Civil y Administración de Desastres, Consejo del Poder Popular de Pescadores y Pescadoras Artesanales San Justo y Consejo Comunal El Guapo. Las cuáles son las responsables de los programas en relación a los desastres naturales y prevención de riesgo. Para que las personas o comunidad que pasen por esta situación tengan una nueva visión de cultura y prevención de riesgo.

✓ A nivel universitario escuela de ciencias sociales

El resultado alcanzado de esta investigación contribuirá en la actualización de los conocimientos sobre eventos naturales, y estarán a disposición de los interesados en conocer la situación que presenta la comunidad El Guapo referente a los factores de riesgo. Además puede servir de referencia a otros estudios en relación al tema.

✓ A nivel profesional

A través de la investigación las estudiantes adquirieron nuevos conocimientos y experiencias, las cuales contribuyen a su desarrollo profesional y personal. Aunado a esto, las estudiantes aplicaron y ampliaron todos los conocimientos teóricos metodológicos obtenidos durante su formación académica

CAPITULO II

MARCO CONCEPTUAL REFERENCIAL

Este capítulo constituye el conjunto de constructos que son pertinentes para el problema de investigación planteado; en la cual se extraen y recopila información de interés.

A continuación se exponen de manera general los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y las bases legales que amerita y sustenta la investigación.

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 A Nivel Internacional

Castaing, Silvia y Rodríguez, Elena (2005) realizaron una investigación titulada **construyendo una cultura de prevención, Universidad de Costa Rica, Trabajo Social**. dicha investigación tuvo como objetivo: Caracterizar el proceso de trabajo que han utilizado los entes y profesionales inmersos (as) en las experiencias de Gestión Local del Riesgo correspondientes al Cerro Tapezco y el Río Reventado, desde la dimensión socioeducativa, organizativa y operativa, así como sus fortalezas y debilidades. La investigación se basó en el enfoque cualitativo con elementos descriptivos, en la cual utilizaron las técnicas de observación, entrevista a profundidad, talleres, análisis documental. En el estudio las autoras concluyeron que la Reducción del Riesgo de Desastre debe trabajarse desde una visión interdisciplinaria amplia, entendiéndose esta como el trabajo conjunto de diversas instituciones y profesionales con un objetivo en común donde cada quien asume responsabilidades concretas y coordinadas con el fin de obtener resultados que incidan en el desarrollo del país.

Acuña, Daniel (2011) realizó una investigación denominada **propuesta metodológica para identificar y analizar condiciones de vulnerabilidad de las edificaciones en el centro histórico de la Serena. Universidad de Chile**. Dicha investigación tuvo como objetivo: Desarrollar una propuesta metodológica para detectar áreas localizadas en centros históricos que requieran la aplicación de una política específica en torno a la gestión de riesgos, basada en el análisis de las variables constructivas de las

edificaciones, identificando la vulnerabilidad de estas construcciones frente a un fenómeno de sismo. Concluyendo el autor que la vulnerabilidad ante sismos no depende exclusivamente de las condiciones constructivas físicas que presentan estas edificaciones, sino que también depende de las expectativas que la propia población residente atribuye a la condición de habitar.

Estos estudios además de servir como antecedentes de investigación, ambas se consideraron importante porque aportan las diferentes estrategias que se están implementando a nivel internacional. Comprendiendo que los desastres naturales no solo se generan por condiciones de infraestructuras sino de la percepción que tiene el ser humano sobre donde construir su habita, de igual forma, las distintas instituciones y profesionales deben trabajar desde una visión interdisciplinaria, donde cada quien asuma responsabilidades específicas y sistematizadas con el fin de alcanzar resultados que reincidan en el desarrollo del país.

2.1.2 A Nivel Nacional

Rastelli, Victoria (2013) realizó una investigación denominada **estrategia para integrar la reducción del riesgo en la gestión municipal de Chacao Caracas como elemento de la sostenibilidad. Universidad Simón Bolívar**. El estudio tuvo como objetivo: Establecer una estrategia que integre la reducción de riesgo ante desastres de forma transversal en la gestión municipal, como elemento para el logro de la sostenibilidad. La autora pudo determinar a través del análisis del municipio Chacao, Caracas, que el mismo tiene una estructura completa, gran cantidad de información, estudios e interés en la reducción del riesgo, posee características importantes como un centro conector, comercial y productivo de la ciudad y una condición de múltiples amenazas. Sin embargo todavía actúa más orientado hacia la preparación y atención que hacia la reducción del riesgo, se debe reforzar el conocimiento sobre la gestión de riesgo dentro de las responsabilidades de las gerencias, los mecanismos de integración de la reducción del riesgo en la planificación municipal, el trabajo coordinado y el establecimiento de un flujo de información intra – Alcaldía y entre la Alcaldía y sus organismos adscritos.

Núñez, Evelyn (2011) Realizó un estudio orientado hacia la **planificación estratégica en prevención, riesgos y desastres para el personal del centro de educación inicial nacional “Besarabia”**. **Universidad del Zulia**. En la cual se plateo como objetivo: Determinar la situación problema respecto a la planificación estratégica en prevención, riesgos y desastres para el personal del Centro de Educación Inicial Nacional (C.E.I.N.) “Besarabia” de Maracaibo y proponer lineamientos para una planificación estratégica. Los resultados obtenidos en dicha investigación fueron la necesidad de realizar una planificación estratégica en prevención, riesgo y desastres, a fin de atender de forma eficaz las necesidades que presentan el personal del C.E.I.N. “Besarabia”, en cuanto a la aplicación de medidas de protección, riesgo y desastres para responder a eventos adversos naturales o antrópicos. El autor concluyó que la realización de la misma contribuirá al fortalecimiento de una cultura de prevención en riesgo y desastres redundando en beneficios incontables tanto para la población estudiantil como para todo el personal que labora en la institución.

Estas investigaciones, se tomaron en cuenta por cuanto dan a conocer la situación a nivel nacional con respecto a la cultura de prevención de riesgo. Llegando a conclusiones precisas y no alejada de la realidad Venezolana, y a pesar que se han realizados distintos estudios que buscan fortalecer la cultura y prevención de riesgo, el hombre todavía actúa más encaminado hacia la preparación y atención que hacia la reducción del riesgo.

2.1.3 A Nivel Local

Montezuma, Dayana (2011) público en la Revista Terra. Vol. XXVII un estudio orientado hacia la **determinación de áreas de riesgo sísmico, Estado Sucre. Venezuela**. Dicha investigación tuvo como objetivo: Determinar las áreas de riesgo sísmico del estado Sucre. Entre las conclusiones más destacadas que llego la autora se encuentra que el Estado Sucre es la entidad con mayor amenaza sísmica de todo el país, su principal falla activa es El Pilar, que tiene una trayectoria este-oeste, y es la generadora de los principales movimientos telúricos del estado; adicionalmente, Sucre posee unas características geológicas que acentúan la amenaza, como es la presencia de suelos blandos (en gran parte del estado), donde la mayoría de las ciudades principales, se emplazan, e incrementa la

vulnerabilidad que éstas puedan tener. Asimismo, sostuvo que el estado presenta déficit en cuanto al personal de rescate y apoyo, lo cual incrementa la vulnerabilidad de resiliencia que tiene el estado, además, Las vulnerabilidades más relevantes corresponden a la exposición y la capacidad de recuperación de los municipios, ya que la población se localiza en los lugares más amenazados y, por otra parte las principales infraestructuras de asistencia están localizadas en las zonas de mayor afectación, por ello, podrían verse afectadas. (Disponible en http://ojs/index.php/rev_terr/article/viewFile/1477/1383 consultado el 02/08/2016)

El Dr. en física de la universidad de oriente, Beauperthuy (2006), realizó una investigación titulada **análisis histórico de las amenazas sísmicas y geológicas de la ciudad de Cumaná, Venezuela**, dicha investigación tuvo como objetivo: Describir las principales amenazas naturales asociadas a terremotos en la ciudad de Cumaná, Venezuela. En la cual obtuvo como conclusión que en cada terremoto ocurrido en la ciudad han estado presentes los mismos fenómenos geológicos y marinos en los mismos lugares de la ciudad.

Estos estudios además de servir como antecedentes de investigación, ambas se consideraron importante porque aportaron los aspectos relevantes sobre la vulnerabilidad ante los eventos naturales que presenta el estado Sucre y principal la ciudad de Cumaná.

2.2 Bases y referentes teóricos

En este apartado, se abordan las diferentes conceptualizaciones que sustenta el presente trabajo de investigación, mediante el material bibliográfico, recopilado y analizado

2.2.1 Cultura de prevención

Según Prevención de Desastres. (2004), se concibe la cultura de prevención como el conjunto de actitudes que logra una Sociedad al interiorizarse en aspectos de normas, principios, doctrinas y valores de Seguridad y Prevención de Desastres, que al ser incorporados en ella, la hacen responder de manera adecuada ante las emergencias o desastres de origen natural o tecnológico. (p. 04)

Mientras que Dueñas y Puertas (2014) exponen que:

La cultura de prevención es el conjunto de creencias, valores, conocimientos, habilidades y experiencias, que conducen a la adopción de decisiones, comportamientos y hábitos, individuales y colectivos, dirigidos a evitar y reducir riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente, a facilitar la recuperación comunitaria y a favorecer, con todo ello, el desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones futuras. Disponible en <http://proteccion/contenido/ponencias/Elena/Puertas/prevencion/resiliencia>, consultado el 19/08/2016)

Asimismo, el documento denominado Herramientas para la Cultura de Prevención plantea que:

- ✓ Participación ciudadana: en procesos de análisis de riesgos, en programas de prevención, simulacros.
- ✓ Incorporación de valores de prevención de riesgos en el hogar y la familia.
- ✓ Fortalecer la capacitación de los distintos actores de la Gestión del Riesgo de desastres.
- ✓ Programas educativos que incluyan la autoprotección y los valores propios de la prevención.
- ✓ Planes de autoprotección en infraestructuras públicas e implantación en centros de trabajo y de ocio.
- ✓ Promover y facilitar el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

Disponible en <http://proteccion/contenido/ponencias/Elena/Puertas/prevencion/resiliencia.pdf> consultado el 19/08/2016)

2.2.2 Las organizaciones sociales

Los procesos de organización son efectivos cuando el colectivo trabaja unidos para el logro de un mismo objetivo, compartiendo interés y deseos comunes. Tal como lo plantea, Gómez y Otros (2002: 110), estos explican que cuando “las comunidades se involucran, se comprometen y apoyan los planes, proyectos y programas en todas sus fases, se aumenta la eficacia de los mismos”. Entendiendo, que las organizaciones según Scott (1964:488), “son colectivos que se han establecido para la consecución de objetivos específicos a partir de una base más o menos continua. Las organizaciones tienen características distintivas, fijas,

un orden normativo, niveles de autoridad, un sistema de comunicación con el fin de buscar una meta en común.”

Y una de las organizaciones que han marcado la participación comunitaria los últimos años en Venezuela son los Consejos Comunales por ser las instancias de participación, cohesión entre los ciudadanos, permitiendo la organización de las comunidades. Donde el colectivo realiza, ejecuta y evalúa proyectos orientados en responder a las necesidades, potenciales y aspiraciones de la comunidad.

2.2.3 Eventos naturales

Los eventos naturales son acontecimientos imprevistos que traen como consecuencia una gran cantidad de pérdidas humanas, materiales, económicas, entre otras, que producen alteraciones en el orden social y modifican el estilo de vida de los habitantes afectados. Tal como lo expone Barrios y Pereda (2004:20) Los eventos naturales se conciben como

Cualquier suceso causal con pérdidas de vida, pérdidas de daño a la propiedad o degradación ambiental, sobre una escala que está más allá de la capacidad normal de las respuestas de las autoridades locales y es ocasionado por un peligro natural.

Es importante señalar, que los desastres no solo son físicos; sino también causan efecto psicológico en las personas y produce cambios en las relaciones entre ellas y en las distintas formas de organización e institucionalidad de la sociedad. Estas pueden tener una fuerte incidencia en los procesos de desarrollo.

Por otra parte, la Dirección de Reducción de Desastres Naturales de las Naciones Unidas citado por Núñez, Evelyn (2011:02) Sostiene que los desastres naturales

Son una interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad causando vastas pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios. Los desastres se clasifican frecuentemente, de acuerdo a su causa.

En tal sentido, los desastres son considerados como interrupciones que ocurren en una sociedad y puede originar una gran cantidad de muertes, pérdidas materiales y degradación ambiental, dejando el lugar afectado en condiciones vulnerable para hacer

frente a través de sus propios recursos.

2.2.4 Tipos de eventos

Los desastres según Vargas, citado por Núñez, Evelyn (2011:65). Se dividen en dos tipos: Naturales y Tecnológicos o Técnicos (humanos).

- ✓ **Desastres Naturales:** es cualquier desastre motivado por las fuerzas de la naturaleza. Estos dependen de cada país y la zona territorial, debido a sus condiciones geográficas, climatológicas, orográficas. Producen serios daños a la vida, bienes materiales y servicios públicos pudiendo alterar el normal desenvolvimiento y actividades de un número apreciable de ciudadanos. En estos fenómenos naturales, el hombre no puede intervenir en su génesis y desarrollo pero si prevenir sus efectos.
- ✓ **Desastres Tecnológicos o Técnicos:** Son los desastres motivados por el propio desarrollo del ser humano, son debidos al avance tecnológico o industrial que este ha realizado a través del tiempo. Pueden corregirse sus efectos y también evitarlos mediante estudios y proyectos antes de su implantación, con medidas de prevención y protección en las instalaciones y con planificación una vez ocurrido el desastre.

Por otra parte, se presenta la clasificación de los desastres:

Desastres	
Desastres dinámicos en el interior de la tierra • Terremotos (sismos) • Maremotos(tsunami) • Erupciones volcánicas	Tecnológico • Incendios • Explosiones • Derrame de sustancias químicas • Contaminación ambiental • Guerras • Subversión • Terrorismo
Desastres dinámicos en la superficie de la tierra • Deslizamiento de tierra • Derrumbes • Aludes • Aluviones • huaycos	

Meteorológico o hidrológico • Inundaciones • Sequias • Huracanes • Tornados	Desastre de origen biológico • Plagas • Epidemias
---	---

Fuente: disponible en <https://sites.google.com/site/desastresnaturalesencolombia/como-se-clasifican-los-desastres-naturales>, (Consultado el 26/08/2016)

2.2.5 Causas de los desastres naturales

Las causas de los eventos naturales pueden presentarse de diferente manera de acuerdo al orden atmosférico. Y se caracteriza por causar daños que superan la capacidad de dar respuesta a población conmovida. De acuerdo a Mejía (2008:18)

Las causas de las amenazas que representan los fenómenos naturales pueden ser de orden atmosférico, hidrológico o meteorológico, como también sísmico y volcánicos, con la particular característica que dicho proceso debe ir acompañado de daños que sobrepasan la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Es importante desatacar, que no solo los eventos naturales son susceptibles de ocasionar daño, sino también influye el medio social, político y económico, las cuales colocan en estado de amenaza a la población. En este sentido Pérez (2001:52), expresa que:

Las actividades humanas pueden influir en la ocurrencia de los eventos naturales susceptible de ocasionar daño, ya que alteran la normalidad del ambiente con ocasiones como: contaminación del ambiente, explotación errónea e irracional de los recursos naturales renovable y no renovable, la construcción de viviendas y edificaciones en zonas de alto riesgo.

De acuerdo a lo antes expuesto, el hombre interviene en gran medida en que suceda un evento natural y los daños sean de gran magnitud para la población, por cuanto no toman en cuenta la actuaciones de ellos en su vida diaria, esto cada vez es más evidente en las sociedades, puesto, que el ser humano realiza construcciones de asentamientos en zonas vulnerables de ser afectadas por eventos naturales. Es por esto, que los eventos deben considerarse como una expresión de la problemática social, y no de forma peculiar. Por cuanto son resultados de la estructura y el desarrollo social, donde la vulnerabilidad no es una característica de los diferentes peligros y amenazas, Sino de los procesos económicos, políticos y sociales.

2.2.6 Riesgo

El riesgo se define como cualquier fenómeno de origen natural o humano, que signifique un cambio en el medio ambiente que ocupe una comunidad determinada, y sea vulnerable a ese fenómeno. (Disponible en <http://www.eird.org/deslizamientos/pdf>, consultado el 24/08/16). Es decir, el peligro es la probabilidad que ocurra un fenómeno que puede causar daños ambientales en un sitio en particular y durante un período dado, al no ser modificada o mitigada a través de la intervención humana o por medio de un cambio en las condiciones del entorno físico-ambiental, anuncia un determinado nivel de impacto social

2.2.7 Vulnerabilidad

Este hace referencia a condiciones de “vulnerabilidad” de los seres humanos, sus medios de vida e infraestructura frente a los eventos físicos peligrosos. La vulnerabilidad se refiere a una condición derivada y causal que se verifica cuando procesos sociales hacen que un elemento de la estructura social sea propenso a sufrir daños y pérdidas al ser impactado por un evento físico peligroso particular.

Por otra parte la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, (1993:8)

Ser vulnerable a un fenómeno natural es ser susceptible de sufrir daño y tener dificultad de recuperarse de ello. No toda situación en que se halla el ser humano es vulnerable. Hay situaciones en las que la población sí está realmente expuesta a sufrir daño de ocurrir un evento natural peligroso (sismo, aluvión, huracán, tempestad eléctrica, etc. Hay otras, en cambio, en que la gente está rodeada de ciertas condiciones de seguridad, por lo cual puede considerarse protegida.

Por consiguiente, Una población expuesta a los efectos de un peligro, sufrirá más o menos daño de acuerdo con el grado de vulnerabilidad, cabe resaltar, que no todas las zonas de una sociedad son vulnerables a sufrir daños por eventos naturales, puesto que dichas zonas pueden considerarse seguras. Es decir, la vulnerabilidad se refiere a “las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad ante el impacto de un desastre.” (ISDR,

2004: 7).

La vulnerabilidad de los pueblos se presentan según la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, (1993:8)

1. Cuando la gente ha ido poblando terrenos que no son buenos para vivienda, por el tipo de suelo, por su ubicación inconveniente con respecto, avalanchas, deslizamientos, inundaciones, etc.
2. Cuando ha construido casas muy precarias, sin buenas bases o cimientos, de material inapropiado para la zona, que no tienen la resistencia adecuada, etc.
3. Cuando no existe condiciones económicas que permitan satisfacer las necesidades humanas (dentro de las cuales debe contemplarse la creación de un hábitat adecuado).

En virtud de lo expuesto, la vulnerabilidad es un factor interno de los elementos o estructuras sociales. Que según el grado de resistencia de sus elementos (infraestructura, vivienda, actividades productivas, grado de organización, sistemas de alerta, desarrollo político-institucional y otros), los predisponen a sufrir daño, si son impactados por un evento físico externo y que dificulta la recuperación posterior.

2.2.8 Mitigación

En relación al concepto de mitigación, la Estrategias Internacional para la Reducción de Desastre de las Naciones Unidas (2009:21), expone que “es la disminución o la limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines”. Dicho de otro modo, la mitigación es una intervención para reducir los riesgos y daños, tomar medidas o acciones para modificar determinadas situaciones.

Por su parte Álvarez, citado por Núñez (2011:67), plantea que:

Es posible evitar algún tipo de desastre, pero es necesario buscar las posibilidades de evitarlos, y proteger a todos los elementos que se encuentran bajo su acción. No se puede garantizar que un desastre no ocurra, no siempre estas medidas cubren en su totalidad.

A pesar, que no se pueden prevenir en su totalidad todos los daños de los eventos naturales, se pueden disminuir considerablemente su impacto mediante diversas estrategias y acciones. Puesto, que el objetivo de la mitigación “es la reducción de los riesgos, daños que causa sobre la vida y los bienes.” (Álvarez citado por Núñez2011:67). En torno a esto,

una sociedad con mitigación disminuiría las probabilidades de riesgos.

De acuerdo a lo expuesto por Vega y Bustillos (2001:77), manifiesta que las acciones de mitigación deben ser incorporadas en los programas de planificación y desarrollo del área afectada, por lo que es necesario llevar a cabo estudios de amenazas y de vulnerabilidad, los que permiten definir las zonas más adecuadas para la ubicación de asentamientos humanos, actividades productivas, reforzamiento de edificios y desarrollo de obras ingenieriles.

2.2.9 Prevención

Al respecto, Oviol (2005:49) establece que la prevención “es el conjunto de medidas cuyo objeto es impedir la presencia de fenómenos que causen o den lugar a desastres o a otras situaciones de emergencia”. Dicho en otras palabras, es la manera de desarrollar acciones con el fin de detener o evitar la existencia de eventos que puedan originar daños.

De acuerdo a, Estrategias Internacional para la Reducción de Desastre de las Naciones Unidas (2009: 25). Expresa que la prevención es “...la evasión absoluta de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos”. De esta manera, la prevención busca evitar por completo los posibles impactos adversos mediante diversas acciones que se toman con anticipación.

Organización secuencial del ciclo de desastre			
Fases y actividad fundamental	Antes del desastre, reducción:	Durante el desastre: atención	Después del desastre: atención
Etapas	Prevención Mitigación Preparación · Alerta Impedir que sucesos	Impacto Emergencia Aislamiento Medidas externas de rescate y socorrismo Apoyo y	Rehabilitación Reconstrucción

Objetivo principal	naturales o tecnológicos determinen un desastre.	asistencia a los afectados	Recuperación de servicios básicos
	Reducir el impacto Reducir la vulnerabilidad Organizar y estructurar los diferentes componentes de respuestas	Medidas de evaluación y atenuación de las consecuencias	Vigilancia y educación sanitarias
	Establecimientos de precauciones específicas.	Prevenir la prolongación de los daños y su amplitud.	Reparación con alcance de desarrollo igual o superior al existente previo al desastre

FUENTE: (disponible <http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/desastres/capitulo3.pdf>, consultado el 11/08/2016)

2.2.10 Gestión del riesgo

La Gestión del Riesgo de Desastre es definida por Narváez, Lavell y Ortega (2009:33), como:

Un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles.

Por lo tanto, la gestión de riesgo es el planeamiento y aplicación de medidas orientadas a impedir o reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes y los servicios y el ambiente. Tal como lo expone, Estrategias Internacional para la Reducción de Desastre de las Naciones Unidas (2009: 19). Es el proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales.

2.3 Bases Legales

De acuerdo al tema de la prevención y manejo de desastres surgieron grandes preocupaciones, puesto, que el estado venezolano por su ubicación geográfica está expuesto a una alta vulnerabilidad de fenómenos naturales. Por tal motivo, en este apartado se recopila todas las normas que le dan sustento legal a la investigación

Por su parte **la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.** Publicada en Gaceta Oficial N° 5.453. Extraordinaria de fecha 24 de marzo del 2000.

Artículo 55. Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes

Artículo 332. El Ejecutivo Nacional, para mantener y restablecer el orden público, proteger a los ciudadanos y ciudadanas, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, de conformidad con la ley, organizará:

1. Un cuerpo de bomberos y bomberas y administración de emergencias de carácter civil.
2. Una organización de protección civil y administración de desastres.

Los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil y respetarán la dignidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna. La función de los órganos de seguridad ciudadana constituye una competencia concurrente con los Estados y Municipios en los términos establecidos en esta Constitución y en la ley.

Los artículos expuestos, sostienen que es obligación del Estado garantizar la protección de todos sus ciudadanos ante cualquier amenaza o vulnerabilidad de riesgo que ocasionen daño a su integridad personal, ambiental y no puedan gozar de sus derechos y deberes.

Asimismo, la **Ley de la Organización Nacional de Protección Civil** y

Administración de Desastres. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.557, Extraordinaria de fecha martes 13 de noviembre del 2001. Con el objeto de regular la organización, competencia, integración, coordinación y funcionamiento de la Organización de Protección Civil y Administración de Desastres en el ámbito nacional, estatal y municipal.

Esta ley tiene como principio fundamental de llevar a cabo todas las exigencias de competencias con la organización de protección civil y administración de desastre.

La misma contempla en su artículo 3 sus objetivos fundamentales:

1. Planificar y establecer políticas, que permitan la adopción de medidas relacionadas con la preparación y aplicación del potencial nacional para casos de desastres, en cada una de las fases que lo conforman.
2. Promover en los diferentes organismos locales relacionados con la gestión de riesgos, las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, para salvaguardar la seguridad y protección de las comunidades.
3. Diseñar programas de capacitación, entrenamiento y formación, dirigidos a promover y afianzar la participación y deberes ciudadanos en los casos de emergencias y desastres.
4. Establecer estrategias dirigidas a la preparación de las comunidades, que garanticen el aprovechamiento del potencial personal, familiar y comunal para enfrentar emergencias y desastres en sus diferentes fases y etapas.
5. Velar porque las diferentes instancias del estado aporten los recursos necesarios que garanticen que las instituciones responsables de atender las emergencias, cuenten con el soporte operacional y funcional adecuado para la idónea y oportuna prestación del servicio de protección civil y administración de desastres.

6. Fortalecer a los organismos de atención y administración de emergencias, a fin de garantizar una respuesta eficaz y oportuna y coordinar y promover las acciones de respuesta y rehabilitación de las áreas afectadas por un desastre.
7. Integrar esfuerzos y funciones entre los organismos públicos o privados, que deban intervenir en las diferentes fases y etapas de la administración de desastres, que permitan la utilización de integración oportuna y eficiente de los recursos disponibles para responder ante desastres.

Esta ley debe velar por el resguardo de la seguridad de la población antes, durante y después de un evento, buscando disminuir el impacto de estos, para evitar gran cantidad de pérdidas humanas, materiales y económicas. Asimismo debe tener los medios necesarios para solventar y brindar apoyo a los afectados.

Del mismo modo, **la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación** (2002), se encarga de velar por la seguridad y la protección de todo el estado venezolano, para mantener el orden y abordar situaciones de riesgo que causen daño a la sociedad, para cuidar los intereses de los mismos y evitar pérdidas lamentables.

Sosteniendo en sus artículos 23, 24 y 25 lo siguiente:

Artículo 24. El Sistema de Protección Civil se entenderá como una gestión social de riesgo en la cual actúan los distintos órganos del Poder Público a nivel nacional, estatal y municipal, con la participación de la sociedad, y se extiende desde la planificación del Estado hasta procesos específicos, con miras a la reducción de la vulnerabilidad ante los eventos de orden natural, técnico y social.

Artículo 25. La gestión social de riesgo comprende los objetivos, programas y acciones que dentro del proceso de planificación y desarrollo de la Nación, están orientadas a garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas, promoviendo el desenvolvimiento de los aspectos de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante eventos de orden natural, técnico y social que puedan afectar a la población, sus bienes y entorno, a nivel nacional, estatal y municipal.

A través de lo expuesto por los artículos, se afirma que es el estado mediante los diferentes organismos de protección es el encargado de garantizar, proteger y apoyar a la nación en cualquier emergencia o eventos que la coloque en riesgo.

Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio naturales y Tecnológicos. Publicado en Gaceta Oficial N° 39.095 del 9 de enero de 2009. Esta contempla en el Artículo 6. Es obligación del Estado.

1. Garantizar que las acciones propias de la ordenación del territorio y de la planificación del desarrollo a todos los niveles de gestión, eviten potenciar o incrementar las condiciones de vulnerabilidad o de amenazas en el país.
2. Propiciar la ejecución de acciones orientadas a la reducción de la vulnerabilidad existente.
3. Fortalecer las actividades de prevención, mitigación y preparación en todas las instancias de gobierno, así como en la población, con el propósito de reducir los riesgos socionatural y tecnológico.
4. Fortalecer las capacidades institucionales requeridas para las labores de reconstrucción ante la ocurrencia de desastres en el territorio nacional.

De modo que el Estado es el ente fundamental que debe velar y hacer cumplir con lo establecido en esta ley con el fin de disminuir las poblaciones en condiciones de amenazas. Además las instituciones y la misma comunidad tengan capacidad para dar respuesta a dichas eventualidades.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se describen todos los componentes que se utilizaron durante el desarrollo de la investigación. Comprendidos por el tipo de investigación, nivel de la investigación, área de estudio, área geográfica, población, muestra, fuentes, técnicas, instrumentos, procesamiento, presentación y análisis de los datos, Según Artigas y Robles (2010:10), el marco metodológico esta

Referido a la descripción de los elementos metodológicos que fueron usados para llevar a cabo la investigación, es decir, consiste en describir el método científico a través del cual se desarrolló el trabajo de investigación, el cual le aporta validez al trabajo científico, tomando en cuenta que el mismo debe estar correctamente planteado y sustentado.

3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación empleada en este estudio fue de campo, ya que los datos se obtuvieron directamente de la realidad objeto de estudio. De acuerdo con Balestrini (2002:28), la investigación de campo... “es la que se realiza en el propio sitio donde se encuentra el objeto de estudio”. Es decir, es aquella investigación que se realiza directamente con el objeto a ser investigado, en este caso con la comunidad “El Guapo”, orientada a su cultura y prevención de riesgo ante desastres naturales.

3.2 Nivel de investigación

Esta investigación es de nivel exploratorio, ya que de acuerdo a Malhotra, (1997:87) se concibe como... “el diseño de investigación que tiene como objetivo primario facilitar una mayor penetración y comprensión del problema que enfrenta el investigador”. Este nivel de investigación permitió ponerse en contacto con la realidad, conocer las condiciones y recolectar los datos pertinentes con relación a la comunidad El Guapo.

3.3 Área de Estudio

Cultura y prevención de riesgo, en la comunidad El Guapo.

3.4 Área Geográfica

La investigación se realizó en El Guapo, Parroquia Ayacucho, Cumaná, Municipio Sucre, Estado Sucre, limitando al Norte con la comunidad de Puerto España, al Sur con El Cumanagoto III, al Este la Urbanización Bermúdez y por el Oeste el Mar Caribe. (Consejo de Pescadores CONPPA)

3.5 Universo, Población y Muestra

Basándose en Hernández y otros (2005: 258), explican que la “Población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”. Es importante destacar que la comunidad El Guapo está constituida por 738 habitantes distribuido en el Cuadro N° 1 de la siguiente manera:

CUADRO N° 1 Población total de la comunidad El Guapo, año 2016

DISTRIBUCIÓN	TOTAL DE HABITANTES
Niños	147
Adolescentes	232
Adultos	251
Adultos mayores	108
Total	738

Fuente: Consejo de Pescadores (CONPPA) y Consejo Comunal El Guapo.

Recolectado: por las investigadoras, Cumaná 2016

Sin embargo, por ser la investigación sobre cultura y prevención de riesgo y las organizaciones sociales existentes en la comunidad que actúan sobre este ámbito, se tomó una muestra representativa de la población.

Muestra

Según Hernández, S. (2003: 302) la muestra es un “sub grupo de la población de interés, sobre el cual se habrán de recolectar datos, y que se difiere o se delimita de antemano con precisión y tiene que ser representativo de esta”. Es decir es una proporción de la población que se toma para efectuar la investigación, y esta debe ser representativa.

Considerando lo antes expuesto, en este estudio no se realizó cálculos estadísticos, puesto, que la población es manejable y accesibles para las investigadoras, por tal motivo, se eligió una muestra no probabilística intencionada, según Tamayo y Tamayo (2001), “es la selección de los elementos que a juicio del investigador son representativos, lo cual exige un conocimiento previo de la población, para determinar los elementos que se pueden considerar representativos del fenómeno que se estudia.” De modo que las investigadoras para realizar la selección de la muestra obtuvo un conocimiento previo de la comunidad El Guapo, teniendo una muestra total de sesenta y uno (61) habitantes, la cual estaba conformada por familias del sector La Playa del Guapo por ser los más vulnerable a sufrir daños, ya que las viviendas están ubicadas cerca de la playa, así mismo, voceros del Consejo de Pescadores (CONPPA) ya que poseen información de interés con respecto al tema de estudio y voceros del Consejo Comunal El Guapo, puesto, que son la figura de liderazgo de la comunidad, además de ejecutar acciones en relación a desastres naturales. Es decir, responder a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

3.6 Fuentes de recolección de datos

De acuerdo a la investigación a realizada las fuentes primarias y secundarias utilizadas son las siguientes:

- **Fuentes Primarias:**

Estuvo conformada por los habitantes de la comunidad y las organizaciones que se encuentran dentro de la misma como: el Consejo Comunal y el Consejo de Pescadores. Por ser los contactos directos con la realidad estudiada.

- **Fuentes Secundarias:**

Estos datos se recopilaron de libros, revistas, trabajos de grado, informes y páginas web, sobre instituciones como: Bomberos Municipales, Escuela Básica Andrés Eloy Blanco, Centro de Educación Inicial San Justo, Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, protección Civil y Administración de Desastre de la ciudad de Cumaná.

3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Existen diversas técnicas e instrumentos que se utilizan para la recolección de

información. En relación a las técnicas Artigas y Robles (2010:11), explican que “las técnicas son las formas a través de las cuales se abordará el objeto de estudio”. Es decir, las técnicas constituyen la forma sistemática a través de la cual se obtiene información con respecto al tema de investigación. Por otro lado Hurtado (2008:153) sostiene que “...el instrumento representa la herramienta con la cual se va a recoger, filtrar y codificar la información”. Es decir, a través de qué medio se va a recolectar la información.

De acuerdo con Hernández, S. y otros (1991: 344), la recolección de los datos implica tres (3) actividades relacionadas entre sí:

1. Seleccionar un instrumento o método de recolección de datos entre los disponible en el área de estudio en la cual se inserta nuestra investigación, o desarrollar uno, el instrumento debe ser válido y confiable, de lo contrario no podemos basarnos en los resultado.
2. Aplicar este instrumento para recolectar los datos.
3. Preparar observaciones, registros y mediciones obtenidas para que se analicen correctamente.

De modo que, en la comunidad El Guapo para la recolección de información se utilizó un conjunto de instrumentos y técnicas para responder a las interrogantes planteadas en relación a la realidad objeto de estudio.

Esta investigación se realizó teniendo entre sus bases de la observación no participante, según Arias (006:69), “es la que se realiza cuando el investigador observa de manera neutral sin involucrarse en el medio o en la que se realiza el estudio. “En la comunidad El Guapo las investigadoras aplicaron esta técnica con el fin de obtener información directa de los hechos, observando los elementos relevantes, pero sin involucrarse en el contexto estudiado. En cuanto, el instrumento utilizado fue la guía de observación el cual le permitió registrar un orden cronológico, práctico y concreto de la situación de interés.

Así mismo, se efectuó la técnica de la entrevista con el objetivo de establecer un diálogo directo con los habitantes y las organizaciones sociales de la comunidad El Guapo,

buscando obtener información referente al estudio. La entrevista fue el instrumento que se ejecutó para obtener dicha información. Según Arias (2006:73) una entrevista “...es una técnica basada en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida”.

Otro de los instrumentos utilizados fue el material fotográfico. Según Sáez y Otros (2010:48), exponen que “...es aquello que sirve para exponer las circunstancias en la que se encuentra la comunidad a través de fotografía”. De manera que, las investigadoras tomaron diversas fotos de la comunidad El Guapo.

3.8 Procesamiento

En esta se utilizó la codificación y tabulación de la información con el Programa Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS, por sus siglas en inglés) versión 22.0 para Windows. Esto permitió sistematizar la información recopilada de la entrevista aplicada a los habitantes y las organizaciones sociales de la comunidad El Guapo de manera sencilla y rápida.

3.9 Presentación y análisis de los datos

La presentación de los datos se efectuó a través del uso de cuadros, expresados en valores absolutos y porcentuales. Después se realizó un análisis de dichos resultados. Según Hernández y otros (2006:14), exponen que “la finalidad de análisis de datos es describir la variables y explicar sus cambios y movimientos y las características que lo componen son la sistematización, utilización intensiva de las estadística (descriptiva diferencial), posterior a la recolección de datos”. Es decir, es un proceso a través del cual se presentan los datos recolectados de forma estadísticos.

3.10 Operacionalización de las Variables

OBJETIVO	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEM	NIVEL DE MEDICIÓN
Identificar el conocimiento que tienen los habitantes de la comunidad “El Guapo” ante los desastres naturales.	Conocimiento Es el proceso en el cual se relacionan el sujeto que conoce, que percibe mediante sus sentidos, y el objeto conocido y percibido (Arias2006:13)	Conocimiento de riesgo de la comunidad	Nivel de conocimiento de la comunidad en relación a desastres naturales	¿Sabe usted que son los desastres naturales?	Si ____ No____
				¿Ustedes como grupo toman medidas preventivas en relación a los desastres naturales?	Si ____ No____
		Preparación de la población ante el riesgo	Cantidad de simulacros recibidos.	¿Ustedes han recibido talleres de capacitación en desastres naturales?	Si ____ No____

Detectar las situaciones de riesgo que existen en la comunidad “El Guapo”	Situaciones de Riesgo Es el estado de algo que no brinda seguridad o que supone un peligro para la gente. (Pérez y Gardey2010)	Medidas de prevención de riesgo	Nivel de riesgo en la comunidad	¿Existen factores de riesgo en la comunidad?	Si ____ No____
				¿Con que frecuencia ocurren los eventos naturales en la comunidad?	Muy frecuente ____ Algunas veces ____ Poco frecuente ____
			Número de personas que toman medidas preventivas ante eventos de desastres naturales.	¿Toma medidas preventivas ante los factores de riesgo de la comunidad?	Si ____ No____

Indagar las acciones que ejecutan las organizaciones sociales, ante desastres naturales	Organización Social Se refiere a una organización integrada por un grupo de personas dentro de una relación formal para alcanzar objetivos o metas organizacionales. Como un proceso, se describe como una actividad encaminada a estructurar las partes que integran la organización (Gómez, 1982:101)	Comunidad: Consejo Comunal y Consejo del Poder Popular de Pescadores y Pescadoras Artesanal San Justo Organizaciones Sociales Públicas: Protección Civil, Bomberos.	Cantidad de medidas preventivas que toman las organizaciones sociales ante los desastres naturales en una comunidad	¿Reciben apoyo por parte de las instituciones pertinentes ante desastres naturales?	Si ____ No____
				¿Las autoridades competentes le dan alguna solución que disminuya el impacto ante los factores de riesgo que presentan?	Si ____ No____

CAPITULO IV

RESULTADOS OBTENIDOS

Información suministrada por el Consejo de Pescadores (CONPPA) y Consejo Comunal El Guapo.

4.1 Reseña histórica de la comunidad El Guapo

La comunidad El Guapo, se encuentra asentada en la Parroquia Ayacucho, del Estado Sucre, Municipio Sucre, y está delimitada al norte, Sector Puerto España; al sur, Urb. Cumanagoto; este, Urb. Bermúdez y al oeste: Mar Caribe.

Esta comunidad fue fundada en el año 1763, por un grupo de pescadores originarios de la Isla de Coche y de la Península de Araya, quienes establecieron sus rancherías en esta zona por sus playas vírgenes y el potencial pesquero que visualizaron. Primero, se instalaron los pescadores en virtud de los beneficios económicos que esta ofrecía. En el transcurso de los años fueron trasladando a sus familiares hasta conformar la comunidad llamada “San Justo”.

Al transcurrir de los años la población fue creciendo y con ellos las exigencias del gobierno de desalojarlos, debido a las condiciones de insalubridad en que vivían. La lucha fue intensa y continua, lo que consolidó la comunidad y originó el cambio del nombre, desde ese momento hasta la actualidad se le conoce como “El Guapo” en honor a la firmeza y la constancia de sus pobladores por mantenerse en ese lugar.

4.1.1 Descripción de la comunidad El Guapo

La comunidad lleva por nombre El Guapo, tiene una Ubicación política-territorial en la ciudad de Cumaná, Parroquia Ayacucho, Municipio Sucre, Estado Sucre, sector El Guapo. Limita al Norte con la comunidad de Puerto España, al Sur con El Cumanagoto III, al Este la Urbanización Bermúdez y por el Oeste el Mar Caribe. Fundada en 1763, con un clima cálido y árido, 27°C de

temperatura y 250 mm, de precipitación, estación lluviosa de junio a noviembre.

4.1.2 Aspecto Poblacional:

Según el censo realizado por el Consejo Comunal El Guapo en el año 2014, la comunidad cuenta con una población estimada de 738 personas con 254 familias; las cuales habitan en 163 viviendas. Distribuidos en 147 niños y niñas, 232 adolescentes, 251 adultos y 108 adultos mayores. La comunidad cuenta con dos (2) vereda, tres (3) sectores: sector La Playa, sector frente a la Urbanización Bermúdez y el sector principal Calle la Marina.

4.1.3 Aspecto económico

En la comunidad El Guapo se realizan actividades comerciales y productivas tales como la pesca artesanal, siendo la principal fuente económica de los habitantes, distribuida entre locales para la venta de pescado fresco y en segundo lugar para la construcción de pañeros. Además la comunidad cuenta con un abasto, un local para ventas de artículos de pesca y de aceites de motores fuera de borda. Existe entre la economía informal siete (7) bodegas, varias venta de verduras, dulces, mercerías, helados y frutas.

4.1.4 Servicios, redes e infraestructura

La comunidad posee los servicios básicos tales como acueducto, electrificación, cloacas, gas doméstico, aseo domiciliario entre otros; sin embargo no cuenta con líneas de transporte y para poder acceder a ella se debe tomar la línea de transporte del Cumanagoto y otras que pasan por la avenida Perimetral. Asimismo la comunidad tiene veredas, alcantarillas, aceras, boulevard. En cuanto a la apariencia de la comunidad se observó el deterioro de varias viviendas, algunos servicios como las fisuras de las tuberías de Hidrocaribe, la obstrucción del canal por desechos sólidos, el mal estado de las vías de acceso y la insuficiencia de alumbrado público.

4.1.5 Aspectos Educativos y Deportivos

La comunidad tiene el preescolar “San Justo” y el beneficio del plan “Maestra en Casa”. En el aspecto deportivo, resaltan las prácticas de distintos deportes en el Gimnasio cubierto 26 de Octubre y el intercambio de actividades deportivas con otras comunidades.

4.1.6 Aspecto Cultural

En la comunidad El Guapo de la ciudad de Cumaná, se encuentra una gran variedad de celebraciones patronales que forman parte de la cultura y los habitantes, entre las celebraciones se están las fiestas en honor a la Virgen del Valle, San Justo y la Cruz de Mayo. Así mismo, el talento en distintas áreas se hace sentir en la comunidad cuando se refiere a la actuación y animación, destacando la presencia de Danilo Salazar; el baile y el canto, figurando los grupos de joropo, entre ellos el de Hernán Marín y la nombrada Patrimonio Cultural la Sra. Simona Medina por sus excelentes e innumerables bailes.

4.1.7 Aspecto de seguridad y realidades sociales:

Con relación a esto, la comunidad presenta inseguridad, puesto que los pescadores y los habitantes no tienen resguardo y apoyo de las autoridades competente, siendo objetos de robos de sus enseres. Del mismo modo, existe el consumo ilegal de drogas, violencia familiar, alcoholismo, niños y adolescente en horas de la noche en la calle, prostitución entre otras.

4.1.8 Organizaciones sociales existentes en la comunidad

En la comunidad se destacan organizaciones como lo son las Misiones Amor Mayor, Sucre, Ribas, Madre de Barrio e Hijos de Venezuela. Igual posee una casa comunal, una capilla y un Centro de Diagnóstico Integra. Además existen organizaciones de distintos partidos políticos, un Consejo Comunal El Guapo, el Club Deportivo y el Consejo del Poder Popular de Pescadores y Pescadoras Artesanal San Justo (CONPPA San Justo)

4.1.9 Consejo Comunal El Guapo (C.C.G)

Este consejo comunal cuenta un número exacto de integrantes de veintitrés (23) mujeres y veinticinco (25) hombres de los cuales nueve (9) son activos y treinta y nueve (39) son pasivos. Contiene un acta constitutiva con un tipo de liderazgo democrático, donde los votos se ganan por el trabajo, además, toman en cuenta las decisiones de cada persona. Posee una relación buena con los habitantes de la comunidad y regular con las demás organizaciones existente en la comunidad, puesto, que en ocasiones pueden contar con esas organizaciones pero otras veces no. El vencimiento del directivo o voceros es cada dos años, pero ya dura durara tres años, por cuanto, las elecciones se suspendieron, no cuentan con un presupuesto de trabajo ya que ellos mismo colaboran para los gastos, y los medios de comunicación con los vecinos es a través de cada líder de vereda, que se encarga de informar sobre las asambleas.

Con respecto, a la división de responsabilidad interna cada quien asume su encargo, pero nadie la está ejerciendo. Las instituciones encargadas de supervisar el trabajo que realizan las organizaciones existentes en la comunidad es FONDADES que supervisa al Consejo de Pescadores; pero al consejo comunal actualmente no lo supervisan como es necesario, sin embargo, con los organismos públicos mantienen una relación regular, ya que no llegan a ningún acuerdos. No cuentan con mecanismos de evaluación, pero tienen una regularidad en la entrega de informes mensual. Solo rinden memoria, poseen archivos internos para documentos y carta de buena conducta. Los Logros internos obtenidos entre el año 2014 y 2016 ha sido la rehabilitación de 150 viviendas por la Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor y los limites internos en esos mismo años ha sido la apatía de algunas instituciones en dar respuestas a situaciones que presenta la comunidad, además el incumplimiento de responsabilidades de varios integrantes del consejo comunal El Guapo.

4.1.10 Consejo del Poder Popular de Pescadores y Pescadoras Artesanal San Justo (CONPPA San Justo)

Este cuenta con un número exacto de treinta y dos (32) mujeres y ciento veinte (120) hombres para un total de 152 pescadores los cuales todos son activos, siendo treinta y dos (32) de ellos voceros, tiene un logotipo representado por un pescado de aleta amarilla, no posee lema, ni archivos internos. Tienen acta constitutiva, organigrama de tipo horizontal, con liderazgo democrático por cuanto se llevan a decisiones las opiniones de cada persona. Su plan de trabajo es capturar, procesar y vender pescado diariamente.

Por otra parte, la relación interna entre voceros es buena, por cuanto, la ayuda es mutua y cada quien cumple con sus responsabilidades, de igual forma tienen una relación buena con los demás habitante de la comunidad, porque participan y apoyan en las reuniones así como con las demás organizaciones. El vencimiento de los voceros es cada dos (2) años, disfrutan de recursos materiales a través de créditos por partes de FONDADES y AGROVENEZUELA. Los medios de comunicación que utilizan son los avisos o convocatorias, para las reuniones o asambleas las cuales se realizan cada 15 día o mensuales.

La institución que lo supervisa es INSOPESCA, en lo que respecta a control de captura según la especie, entregan un informe mensual al Ministro del Poder Popular de Agricultura y Tierra, Ministro del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura y la Misión ferias de pescado, mantienen una relación buena con las instituciones que lo supervisan, por cuanto no han tenido ningún tipo de diferencias. Además, los mecanismos de supervisión son a través de visitas, informes y asesorías. No rinden memoria y cuenta ya que son solo productores; sin embargo poseen libro de contabilidad. Los logros obtenidos entre el año 2014 y 2016 fueron los créditos, seguro social a las personas de la tercera edad, recuperación de varias viviendas por la Misión Barrio Nuevo

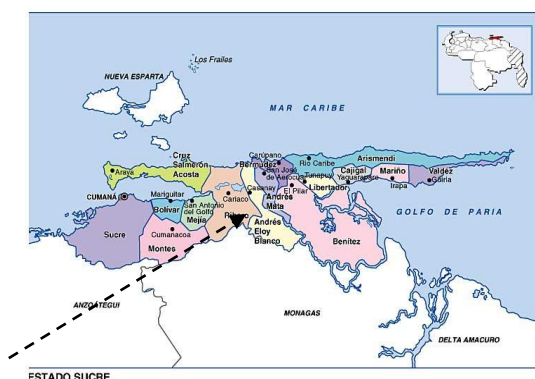
Barrio Tricolor, matriculación y documentación de los botes, los límites en esos mismo años fue la prohibición de redes camaroneras en el Golfo de Cariaco y el Peñón, por decreto del Ministro del Poder Popular de Agricultura y Pesca.

MAPA N° 1 UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD EL GUAPO, EN EL CONTEXTO NACIONAL, ESTADAL Y MUNICIPAL

Venezuela, Estado Sucre, Cumaná el Guapo



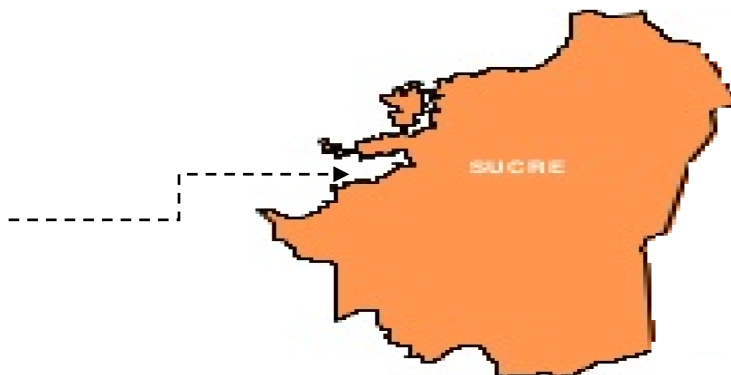
Venezuela



Ciudad de Cumaná, El Guapo

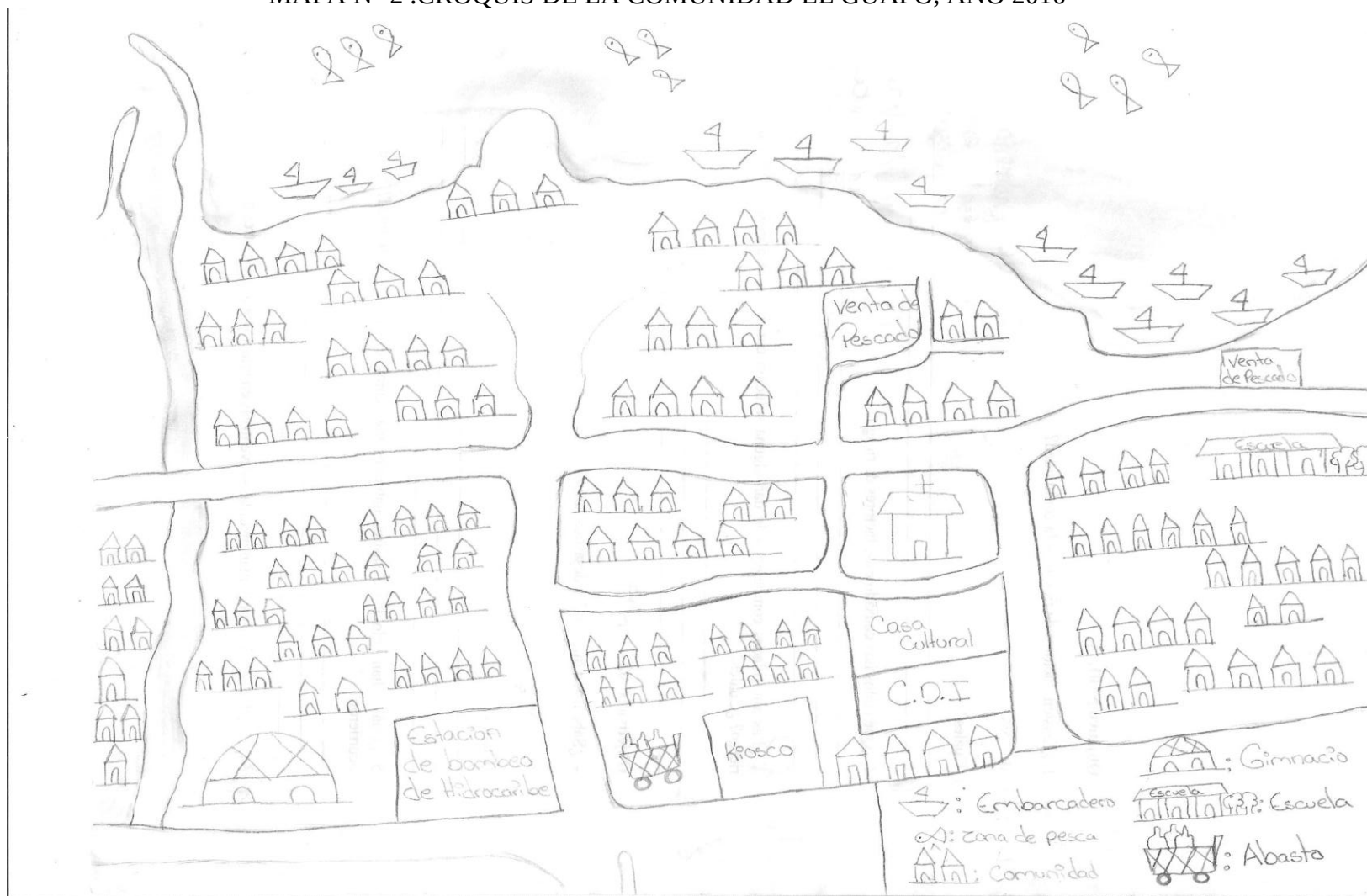
Estado Sucre

Comunidad El Guapo



Municipio Sucre

MAPA N° 2 .CROQUIS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016



4.2 Análisis e interpretación de los resultados

A continuación se presentaran los datos recopilados en la aplicación de las entrevistas de la comunidad El Guapo, en específico a las familias con mayor vulnerabilidad en desastres naturales, miembros del Consejo Comunal y miembros del Consejo de Pescadores CONPPA. Los resultados de esta investigación se presentaran en forma de cuadros en números absolutos y porcentuales, los mismos tendrán su respectiva interpretación, basándose en sustentos teóricos de acuerdo a la temática planteada.

GRUPOS ETARIOS

CUADRO N° 2. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LA EDAD DE LA POBLACIÓN ENTREVISTADA EN LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016.

GRUPOS ETARIOS (AÑOS)	ABSOLUTA	PORCENTUAL
20 a 30	7	11,5
31 a 40	16	26,2
41 a 50	5	8,2
51 a 60	16	26,2
61 o más	17	27,9
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016.

Conforme al Cuadro N° 2, con la entrevista aplicada se pudo obtener que un 27,9% de los ciudadanos están en edades entre 61 o más años, el 26,2% representa las edades de 51 a 60 años, igualmente el 26,2% en edades entre 31 a 40 años, el 11,5% conforman las edades entre 20 a 30 años de edad, siendo estos los más jóvenes de la población entrevistada, el 8,2% oscilan entre las edades de 41 a 50 años, tales datos se evidencia que la edad que predomina en los entrevistado es la tercera edad.

SEXO

CUADRO N° 3. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL Del SEXO DE LOS ENTREVISTADOS EN LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016.

SEXO	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Femenino	43	70,5
Masculino	18	29,5
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

El cuadro N° 3, representa el género de la población entrevistada que se encuentra en la comunidad El Guapo, como se puede observar el 70,5% pertenece al género femenino, mientras que el 29,5% son del género masculino. Infiriéndose que la mayor población que suministro información fue la de sexo femenino.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN

CUADRO N° 4. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ACUERDO AL NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS ENTREVISTADOS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
I Etapa de Educación Básica incompleta	2	3,3
I Etapa de Educación Básica completa	4	6,5
II Etapa de Educación Básica incompleta	8	13,1
II Etapa de Educación Básica completa	12	19,7
Educación Media incompleta	12	19,7
Educación Media completa	8	13,1
Educación Técnica incompleta	8	13,1
Educación Técnica completa	4	6,5
Universitaria	3	4,9
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

Con respecto al cuadro N° 4, observamos que parte de la población estudiada, lo integran personas que alcanzaron un nivel de instrucción, resaltando entre ellos los de la segunda etapa de educación básica con un 19,7%, un 13,1 logro la educación media completa, un 6,5% la primera etapa de educación básica completa e igual el 6,5% alcanzo la educación técnica completa y tal solo un 4,9 culmino una carrera universitaria.

Sin embargo una población considerable no logro culminar sus estudios, la cual un porcentaje de 3,3% no culmino la primera etapa de educación básica ondeando entre el 1er y 3er grado, un 13, 1% la segunda etapa de educación básica incompleta, un 19,7 % no alcanzo la educación media y el 13,1% no recibieron toda la formación técnica.

OFICIO

CUADRO N° 5. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DEL TIPO DE OFICIO DE LOS ENTREVISTADOS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016.

OFICIO	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Ama de casa	33	54,1
Estudiante	6	9,8
Pescador	6	9,8
Obrero	11	18,0
Trabajo independiente	5	8,2
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

El cuadro N° 5, refleja que el mayor porcentaje de entrevistados es de un 54,1% teniendo una ocupación de ama de casa, el 18% ejercen un cargo de obrero, un 9,8% de los entrevistados son estudiantes, otro 9,8% son pescadores y el menor porcentaje de entrevistados con un 8,2% trabajan de manera independiente. Es de recalcar, que aun cuando la comunidad es pesquera, la mayoría cumple una función de ama de casa y obreros, no obstante, en relación a los eventos naturales de índole meteorológico los pesqueros se encuentran familiarizados con la situación por su profesión, manteniéndose constantemente atento del cambio climático y sus alteraciones en el mar.

CONOCIMIENTO SOBRE LOS DESASTRES NATURALES

CUADRO N° 6. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ACUERDO AL CONOCIMIENTO DE LOS ENTREVISTADOS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO EN CUANTO A LOS DESASTRES NATURALES, AÑO 2016.

CONOCIMIENTO SOBRE LOS DESASTRES NATURALES	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	52	85,2
No	9	14,8
Total	61	100,0

Fuente:Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

El cuadro N° 6, refleja las respuestas obtenidas por parte de los habitantes entrevistados en El Guapo en relación a los desastres naturales, teniendo que del 100% de los entrevistados, el 85,2% si sabían cuáles son los desastres naturales, mientras que apenas el 14,8% manifestaron no saber. Con respecto a la información sobre los desastres naturales Meinchenbaum (1983:2) argumenta que “si la información que se tiene acerca de la naturaleza o de un acontecimiento perjudicial es de buena calidad, las personas expuestas al mismo tenderán a encontrar maneras de prevenir el evento o reducir sus consecuencias”. Es decir que mientras la población tenga información clara y precisa sobre los desastres estos tienen mayor posibilidad de disminuir los daños.

DESASTRES NATURALES MÁS COMUNES EN EL GUAPO

CUADRO N° 7. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LOS TIPOS DESASTRES NATURALES MÁS COMUNES EN LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016.

DESASTRES NATURALES MÁS COMUNES EN EL GUAPO	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Mar de leva	17	27,9
Reboso	27	44,3
Terremoto	17	27,9
Total	61	100,0

Fuente:Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

Con relación, al Cuadro N° 7, los desastres naturales más comunes en la comunidad,

es el rebozo con un 44,3%, el mar de leva y terremoto representado cada uno con un 27,9%. Por cuanto la comunidad es una zona vulnerable a sufrir constantes daños por distintos eventos naturales. Según la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja

La vulnerabilidad es la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana. La vulnerabilidad se evidencia cuando las viviendas no pueden resistir a un terremoto o huracán, y la falta de preparación puede dar lugar a una respuesta más lenta al desastre, y con ello más muertes o un sufrimiento más prolongado. Disponible en: [http://www.ifrc.org/es/introduccion/disastermanagement/sobre/desastres/que-es-un-desastre/que-es-la](http://www.ifrc.org/es/introduccion/disastermanagement/sobre/desastres/que-es-un-desastre/que-es-la-vulnerabilidad) vulnerabilidad, consultado el 01/10/2016.

Es decir, las zonas vulnerables son más propensas a padecer de consecuencias significativas en relación a los acontecimientos de desastres naturales. Además la estructura social, económica y política de una sociedad también determina la capacidad para enfrentarlo; por cuanto se debe hacer énfasis entre fenómenos naturales dañinos y la vulnerabilidad socioeconómica y política de una población.

LAPSO DE OCURRENCIA DE LOS DESASTRES NATURALES

CUADRO N° 8. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ACUERDO AL LAPSO DE TIEMPO QUE OCURREN LOS DESASTRES NATURALES EN LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016.

LAPSO DE OCURRENCIA DE LOS DESASTRES NATURALES	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Recientemente	25	41,0
El año pasado	14	23,0
Hace años	22	36,1
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

De acuerdo al Cuadro N° 8, se puede observar el lapso en que ocurrieron los desastres naturales en la comunidad, en la cual el 36,1% respondieron que desde hace años no han sufrido desastres naturales, haciendo referencia al terremoto del año 1997, mientras que un 41% sostuvo que recientemente con las lluvias sufrieron inundaciones por cuanto colapso la canal y finalmente el 23%, manifestó que desde el año pasado (2015) no han

sido afectados por tales eventos, haciendo mención además que cada mes de noviembre, se da el evento de mar de leva.

MEDIDAS ANTES DE UN DESASTRE NATURAL

CUADRO N° 9. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ACUERDO A LAS MEDIDAS QUE TOMAN LOS ENTREVISTADOS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO ANTES DE UN DESASTRE NATURAL, AÑO 2016.

MEDIDAS ANTE DE UN DESASTRE NATURAL	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Asegurar las pertenencias	17	27,9
Colocar barricadas	16	26,2
nada	28	45,9
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

De acuerdo al 100% de las personas entrevistadas en relación a las medidas que se toman ante de un desastre natural, el 45,9% no toman ningún tipo de medidas, el 27,9% aseguran sus pertenencias y el 26,2% colocan barricadas para evitar que el agua pase, esto ocurre cuando el evento natural es de índole meteorológica, como lo es el reboso y mar de leva. Las medidas de prevención son un “...conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales o generados por la actividad humana, causen desastres...”. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos34/prevencion-desastre/prevencion-desastre.shtml>, consultado el 01/10/2016. No obstante, los habitantes de la comunidad no tienen una información clara y precisa de las medidas de prevención de riesgo, siendo esta una pieza fundamental para disminuir los daños.

MEDIDAS DURANTE UN DESASTRE NATURAL

CUADRO N° 10. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ACUERDO A LAS MEDIDAS QUE TOMAN LOS ENTREVISTADOS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO DURANTE UN DESASTRE NATURAL, AÑO 2016.

MEDIDAS DURANTE UN DESASTRE NATURAL	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Quedarme tranquilo	15	24,6
Salir de casa	20	32,8
Acomodar todo	13	21,3
Sacar el agua	6	9,8
Buscar ayuda	4	6,6
Buscar partes seguras dentro del hogar	3	4,9
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

En relación a los datos recopilados, los habitantes de la comunidad El Guapo toman diversas medidas al momento de actuar durante un desastre natural, el cuadro N° 10 refleja que el 24,6% se quedan tranquilos, el 32,8% Salen de casa, para evitar sufrir un daño si la infraestructura de la casa se derrumba, el 21,3% comentó que al momento del evento empiezan a acomodar todo, puesto que no toman ningún tipo de medidas preventivas antes de que el evento ocurra, el 9,8% explicaron que sacan el agua en caso de que sea un evento natural de índole hidrológico, el 6,6% buscan ayuda y un 4,9% buscan partes seguras dentro del hogar para resguardarse, en caso de que sea un evento natural de origen geológico como es el caso del terremoto. En conclusión, el mayor números de entrevistado coincidió en que la mejor medida de prevención durante un desastre natural, es salir del hogar, ya que los mismos sienten mayor seguridad en el exterior. Por otra parte, aun cuando la mayoría de los entrevistados posee conocimiento de las medidas de prevención, no existe una organización preventiva adecuada por parte de los mismos en el momento del siniestro.

MEDIDAS DESPUÉS DE UN DESASTRE NATURAL

CUADRO N° 11. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ACUERDO A LAS MEDIDAS QUE TOMAN LOS ENTREVISTADOS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO DESPUÉS DE UN DESASTRE NATURAL, AÑO 2016

MEDIDAS DESPUÉS DE UN DESASTRE NATURAL	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Verificar que todo esté bien	22	36,1
Acomodar todo	26	42,6
Mantener la calma	4	6,6
Salir a la calle por seguridad	1	1,6
nada	8	13,1
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

Con respecto a los datos recopilados, en relación a las medidas que toma los habitantes de la comunidad después de un evento natural, se pudo conocer en el cuadro N° 11, el 13,1% explicó que no hacen nada después de que el suceso ocurre, el 36,1% verifica que todo esté bien, el 42,6% acomodan todo, el 6,6% mantienen la calma y el 1,6% salen a la calle por seguridad. De tal forma, el mayor número de habitantes entrevistados coinciden que luego de que el evento ocurre, los mismos se limitan a acomodar todas las cosas que el siniestro allá causado y verificar que todo esté bien, no solo con sus pertenencias, sino también con sus familiares y vecinos.

TALLERES DE CAPACITACIÓN

CUADRO N° 12. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN CUANTO A LA CANTIDAD DE TALLERES DE CAPACITACIÓN QUE RECIBEN LOS ENTREVISTADO DE LA COMUNIDAD EL GUAPO EN RELACIÓN A DESASTRES NATURALES, AÑO 2016.

CANTIDAD DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
De uno a dos	13	21,3
De tres a cuatro	5	8,2
Ninguna	43	70,5
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

El Cuadro N° 12, representa el valor absoluta de los habitantes que reciben talleres de capacitación en relación a los desastres naturales. Obteniendo que el 70, 5 % de los entrevistados no han recibido talleres, el 21, 3% han obtenido de uno (1) a dos (2) talleres, mientras que el 8,2% recibieron de tres (3) a cuatros (4). Teniendo como muestra significativa la escasa capacitación de los habitantes. A pesar que en la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (2001). Plantea en su artículo 3.

Diseñar programas de capacitación, entrenamiento y formación, dirigidos a promover y afianzar la participación y deberes ciudadanos en los casos de emergencias y desastres. Así como establecer estrategias dirigidas a la preparación de las comunidades, que garanticen el aprovechamiento del potencial personal, familiar y comunal para enfrentar emergencias y desastres en sus diferentes fases y etapas.

De modo que, en las comunidades se deben diseñar programas de adiestramiento, con el fin de promover la participación, así como desarrollar estrategias de preparación para hacer frente en cuanto a desastres naturales, sin embargo se evidencia en los resultados presentados que estos no están capacitados ni posee herramientas en relación a desastres, es decir no se está cumpliendo con lo establecido en la ley.

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES O ACTIVIDADES

CUADRO N° 13. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ENTREVISTADOS DE LA COMUNIDAD EL GUAPO EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS ANTE LOS DESASTRES NATURALES, AÑO 2016.

PARTICIPACIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	27	44,3
No	34	55,7
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

Según el Cuadro N° 13, un 55,7% de los entrevistados no participan en las reuniones en relación a los desastres naturales y un 44,3% asisten a dichas actividades. Es importante señalar, que la participación ciudadana hace posible la movilización y sobre todo a aumentar sus capacidades de controlar los riesgos. Al respecto Agüero (1999: 24) plantea

que la “participación permite el involucramiento de las personas en temas, problemas y procesos de interés y relevancia”. Es decir que a través de la participación los ciudadanos pueden obtener ciertas informaciones para hacer frente a determinada situación.

Considerando, que la participación es fundamental para enfrentar la adversidad que supone la vulnerabilidad y el riesgo ante los desastres la mayoría no participan en las reuniones o actividades programadas en relación a desastres naturales, alegando escaso tiempo, cansancio físico por su dinámica de trabajo para ser partícipe de tales encuentros. Además, están cansados de ir a muchas reuniones para solventar algunas problemáticas pero nunca se llega a una solución específica. De tal manera, los entrevistados no le dan prioridad a estos tipos de encuentros, a pesar que habitan en una zona vulnerable a sufrir daños por eventos naturales.

PROPUESTA DE LOS ENTREVISTADOS

CUADRO N° 14. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN CUANTO LAS PROPUESTAS PLANTEADAS POR LOS ENTREVISTADO DE LA COMUNIDAD EL GUAPO ANTE LAS CONDICIONES DE RIESGO EXISTENTE, AÑO 2016

PROPUESTA	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Reubicar a las personas	7	11,5
Que las instituciones brinden ayuda a la comunidad	8	13,1
Realizar un muro de piedra en la orilla de la playa	20	32,8
Dar charlas	8	13,1
Limpieza del canal	4	6,6
Ninguna	14	23,0
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

De acuerdo a las entrevistas realizadas, se pudo conocer las diferentes propuestas planteadas ante las condiciones de riesgo de la comunidad, obteniendo en el Cuadro N° 14, los siguientes resultados, un 32,9% planteó la elaboración de un muro de piedra en la orilla de la playa, mientras, un 23,0% no dio ninguna propuesta, un 13,1% sostuvo que las instituciones brinden ayuda a la comunidad, asimismo, un 13,1% sugirió efectuar charlas educativas sobre la temática, un 11,5% manifestó que se debían reubicar y por ultimo un

6,6% prepuso la limpieza del canal.

De acuerdo a los resultados, la propuesta con mayor relevancia para los entrevistados es la estructura de un muro de piedra en la orilla de la playa, ya que para ellos es una medida de protección. También se destaca, que un porcentaje relevante no planteo ninguna propuesta, manifestando que aunque ellos propongan alguna solución estas no se llevarían a cabo. Por consiguiente, se refleja la desmotivación de los entrevistados en plantear propuestas para evitar los daños que causan los desastres naturales

Es importante señalar, que el hombre en su afán de establecerse en las costas por la disponibilidad de insumos necesarios para su supervivencia y bienestar, muchas veces sufrían las consecuencias de los eventos naturales, por lo que este se ve en la necesidad de construir obras o adecuar el entorno para protegerse. Sin embargo, muchas veces estas herramientas son insuficientes para disminuir el impacto de un evento natural o tecnológico, por ser las zonas vulnerables a riegos.

FACTORES DE RIESGO

CUADRO N° 15. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN CUANTO A LA EXISTENCIA DE FACTORES DE RIESGO EN LA COMUNIDAD EL GUAPO, AÑO 2016.

FACTORES DE RIESGO	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	57	93,4
No	4	6,6
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

El Cuadro N° 15 representa los factores de riesgo existente en la comunidad, donde el 93.8%, de los habitantes los identifican y tan solo el 6.3% los desconocen. Según Ferrer, Javier (2007), “Los factores de riesgo son las condiciones que hacen que un determinado hecho tenga una mayor probabilidad de ocurrir, lo cual acarree una amenaza física tanto para los individuos como para su entorno”. (Disponible en: <http://www.definicionabc.com/salud/factor-de-riesgo.php>, consultado el 01/10/2016), es

decir, las zonas susceptible de sufrir daños son aquellas comunidades donde existen ciertos factores de riesgo.

De acuerdo con, la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (2009) en el artículo 6, el Estado debe garantizar que las acciones de ordenación territorial y de planificación del desarrollo, eviten potenciar o incrementar las condiciones de vulnerabilidad o de amenazas en el país.

Con respecto a lo planteado por la ley, el Estado debe ejecutar acciones en pro de disminuir las poblaciones en condiciones de amenaza. Sin embargo en la actualidad han aumentado de formas considerables las zonas donde existen cierta cantidad de factores de riesgo. Siendo un ejemplo palpable la comunidad estudiada, por cuanto existen factores de riesgo como: El canal que genera inundaciones por la insuficiencia en el drenaje, la playa que produce rebosos y de igual manera causa inundaciones, Hidrocaribe (bombeo), se vio paralizada por falta de mantenimiento ocasionando deterioro en las tuberías, lo cual originó olores putrefactos, plagas, contaminación en la playa, desencadenando, alergia en la piel de los pescadores y los niños.

DESASTRES NATURALES QUE HAN CAUSADO LOS FACTORES DE RIESGO
CUADRO N° 16. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN CUANTO A
 LOS DESASTRES NATURALES QUE HAN CAUSADO LOS FACTORES DE RIESGO
 EXISTENTE EN LA COMUNIDAD, AÑO 2016.

DESASTRES NATURALES QUE HAN CAUSADO LOS FACTORES DE RIESGO	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Inundaciones por el canal	42	68,9
Mar de leva o reboso	15	24,6
Ninguno	4	6,6
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

El siguiente cuadro N° 16, se observa que los factores de riesgo existente en la comunidad, han provocado inundaciones por el canal representada por un número significativo del 68,9% mientras el reboso por el mar de leva, un 24.6% y ninguna en tal

solo apenas en un 6.6%. Según Serrano, Elio (2005) concibe “mientras más factores de riesgo coincidan en una misma zona, más oportunidades hay en que se desarrolle un desastre, teniendo un mayor efecto en esa comunidad”. (Disponible en <http://www.aporrea.org/actualidad/a13255.html>, consultado el 26/09/2016). Es decir que en las comunidades donde existan un gran conjunto de factores de riesgo, esta es más sensible a sufrir graves consecuencias.

De acuerdo a los resultados, se evidenció que la comunidad sufre daños a causa de las inundaciones, producto del mar de leva y el desborde del canal, ya que existe cierta cantidad de residuos obstruyendo el adecuado drenaje. En virtud de lo expuesto, Pérez (2001:52), expresa que “las actividades humanas pueden influir en la ocurrencia de los eventos naturales susceptible de ocasionar daño, ya que alteran la normalidad del ambiente”.

Sin duda, el hombre interviene en gran medida en que suceda un evento natural y los daños sean de gran magnitud para la población, por cuanto no toman en cuenta la actuaciones de ellos en su vida diaria, esto cada vez es más evidente en las sociedades, puesto, que el ser humano realiza construcciones de viviendas y edificaciones en zonas vulnerables de ser afectadas por eventos naturales, explotación errónea e irracional de los recursos, además de la contaminación del ambiente.

MEDIDAS QUE TOMA EN CUANTO A LOS FACTORES DE RIESGO

CUADRO N° 17. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS QUE TOMA LOS ENTREVISTADOS COMO GRUPO EN CUANTO A LOS FACTORES DE RIESGO, AÑO 2016.

MEDIDAS QUE TOMAN LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD COMO GRUPO	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Limpiar la canal	9	14,8
Ninguna	52	85,2
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

En el cuadro N° 17, se observan las escasas previsiones que toman los entrevistados como grupo en cuanto a los factores de riesgo, obteniendo como resultado que un 85,2% no toman ningún tipo de medidas, mientras que tan solo un 14,8% realizan limpieza del canal. Según Zegarra (1992:81), se concibe la participación organizada como elemento primordial para la reducción de desastre. Asimismo son acción organizada de grupos, con el fin de tomar decisiones, controlar y asumir responsabilidades relacionadas con los problemas que los afecta.

Por lo tanto, las comunidades deben organizarse con el fin de lograr el establecimiento y el fortalecimiento de acciones recíprocas en pro de soluciones. Sin embargo la comunidad El Guapo no se organizan como grupo para evitar los desastres que puedan ocasionar estos factores de riesgo, quedando en evidencia en los resultados ya antes planteado.

APOYO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES.

CUADRO N° 18. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN RELACIÓN AL APOYO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES A LA COMUNIDAD EL GUAPO EN CUANTO A LOS DESASTRES NATURALES, AÑO 2016.

APOYO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	42	68,9
No	19	31,1
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

En relación a la información contenida en el Cuadro N° 18, basado en el apoyo de las instituciones sociales a la comunidad en cuanto a los desastres naturales, se obtuvo que un 68, 9% de los entrevistados respondieron que si recibían apoyo de instituciones como los Bomberos de Cumaná, Protección Civil y la Alcaldía, sin embargo no todos identificaban las instituciones, a pesar que respondieron que sí. Mientras un 31,1% sostuvo que no recibían ningún tipo de apoyo. Esto se debe a que ellos consideran que las ayudas que dan las instituciones son insuficientes, por cuanto solo solucionan una parte del

problema, pues no cuentan con los recursos idóneos para dar respuestas oportunas.

A pesar que esto está contemplado artículo 3, en la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (2001), la cual tiene como objetivos fundamental velar porque las diferentes instancias del estado aporten los recursos necesarios que garanticen que las instituciones responsables de atender las emergencias, cuenten con el soporte operacional y funcional adecuado para la idónea y oportuna prestación del servicio de protección civil y administración de desastres.

En virtud de lo planteado, se refleja que ese objetivo de la ley no se está cumpliendo, puesto que las instituciones no tienen los recursos adecuados para responder antes emergencias a causa de evento natural o tecnológico.

TIPO DE APOYO QUE BRINDAN LAS INSTITUCIONES

CUADRO N° 19. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN RELACIÓN AL TIPO DE APOYO QUE BRINDAN LAS INSTITUCIONES SOCIALES A LA COMUNIDAD EL GUAPO EN CUANTO A LOS DESASTRES NATURALES, AÑO 2016.

TIPO DE APOYO QUE BRINDAN LAS INSTITUCIONES SOCIALES	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Nos ayudan a sacar el agua	8	13,1
Dan orientación sobre eventos naturales	5	8,2
Ayudan a desalojar	12	19,7
Nos dan comida y medicina	8	13,1
Restauración de las casas	7	11,5
Ninguna	21	34,4
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

Tomando en cuenta los datos recopilados, en el Cuadro N° 19, el 34,4% de los entrevistados explicó que las instituciones no brindan ningún tipo de apoyo a la comunidad ante eventos naturales, un 19,7% mencionó que ayudan a desalojar las casas, un 13,1% comentó que los ayudan a sacar el agua cuando ocurre un evento de origen hidrológico, igualmente un 13,1% comentó que dan comida y medicinas, otro grupo con un 11,5%

explicó que las instituciones ayudaron en la restauración de las casas. Por último, un 8,2% expresó que las instituciones brindan orientaciones en relación a la temática.

En los datos recopilados, se puede observar que una minoría expresó que recibían orientaciones referentes a los eventos naturales, evidenciado entonces la falta de cultura y prevención de riesgo. Al respecto Dueñas y Puertas (2014), conciben la cultura de prevención “como el conjunto de creencias, valores, conocimientos, habilidades y experiencias, que conducen a la adopción de decisiones, comportamientos y hábitos, individuales y colectivos, dirigidos a evitar y reducir riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente”. Disponible en <http://proteccion/contenido/ponencias/Elena/Puertas/prevencion/resiliencia>, consultado el 19/08/2016). De tal modo, que en la actualidad no se están desarrollando estrategias dirigidas a la preparación de las comunidades para enfrentar las emergencias y desastres en sus diferentes fases y etapas.

TIPO DE SOLUCIÓN QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES

CUADRO N° 20 DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL EN RELACIÓN AL TIPO DE SOLUCIÓN QUE OFRECEN LAS AUTORIDADES A LA COMUNIDAD EL GUAPO EN CUANTO A LOS FACTORES DE RIESGO AÑO 2016.

TIPO DE SOLUCIÓN QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES SOCIALES.	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Reubicar a las familias de la comunidad	5	8,2
Limpieza del canal	8	13,1
Muro de contención	4	6,6
Ninguna	44	72,1
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

El Cuadro N° 20, De acuerdo a las entrevistas realizadas, el 72,1% opinó que las instituciones sociales no ofrecen ninguna solución en cuanto a los desastres naturales en la comunidad, el 8,2% comentó que las instituciones han planteado reubicarlos, el 13,1% limpieza de la canal y el 6,6% crear un muro de contención.

Sin duda, se nota el poco interés de las instituciones para ofrecer solución en

relación a los factores de riesgo. A pesar que la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002), se encarga de velar por la seguridad y la protección de todo el estado venezolano, para mantener el orden y abordar situaciones de riesgo que causen daño a la sociedad, para cuidar los intereses de los mismos y evitar pérdidas lamentables. De acuerdo a los datos queda demostrando el incumplimiento de esta ley.

ACCIONES QUE EJECUTAN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

CUADRO N° 21 DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ACUERDO A LAS ACCIONES QUE EJECUTAN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD EL GUAPO EN RELACIÓN A UN DESASTRE NATURAL, AÑO 2016.

ACCIONES	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Nada	32	52,5
Mantener la canal limpia	21	34,4
Simulacros	8	13,1
Total	61	100,0

Fuente: Datos recopilado y procesados por las autoras. Cumaná, 2016

En relación al Cuadro N° 21, En función de las acciones que ejecutan las organizaciones sociales (Consejo Comunal El Guapo y el Consejo de pescadores CONPPA San Justo) ante los desastres naturales, se obtuvo que un 52,5% manifestó que no se están realizando ningún tipo de acciones referente a la temática, un 34, 4 expreso mantener la canal limpia y tan solo un 13,1% sostuvo que se realizaban simulacros.

Es importante señalar, que las organizaciones sociales son esenciales para el desarrollo de cualquier población, ya que se agrupan para realizar, ejecutar y evaluar proyectos orientados en responder a las necesidades, potenciales y aspiraciones de la comunidad, con respecto a estos datos, se puede decir que las organizaciones sociales no están desarrollando actividades o acciones en pro de disminuir el impacto de los desastres naturales.

CAPITULO V

CONSIDERACIONES FINALES

5.1 Conclusiones

Los resultados arrojados durante la investigación realizada, Permiten señalar las siguientes conclusiones:

- ✓ La comunidad de El Guapo, es propensa a una variedad de eventos naturales de índole telúrica, como lo son el sismo es el mar de leva y el reboso, siendo los eventos más frecuentes en la misma. Sin embargo, a pesar que es una comunidad vulnerable ante estos acontecimientos, un porcentaje menor de la población no posee conocimientos sobre que son los desastres naturales, siendo esto, importante, ya que al desconocer las condiciones de riesgo en las que viven, no tomarán las medidas preventivas necesarias que resguarden su seguridad personal y la de sus pertenencias.
- ✓ Un porcentaje relevante de los entrevistados, poseen conocimiento en relación a los desastres naturales, sin embargo estos no lo aplican, no obstante, algunos de los entrevistados consideran importante la realización de barricadas para que el agua no pase, acomodar las embarcaciones, y ayudarse mutuamente, trabajando en equipo y así prevenir daños mayores.
- ✓ La ejecución de actividades o talleres en relación a los desastres naturales, dirigidos a El Guapo, no han sido tan eficaces como se esperaba, esto es debido a que dentro de la misma, no se percibe una comunicación idónea al momento de informar a la comunidad de las actividades programadas, siendo esto un factor notable a la escasa capacitación que poseen varios de los habitantes de la comunidad. Por otra parte, también existe la falta de interés de algunos en participar en dichos talleres, siendo la posible razón que no se tomen medidas preventivas ante estos factores.
- ✓ Por consiguiente, los habitantes de la comunidad han planteado una variedad de propuestas con el fin de disminuir el impacto de los eventos naturales en que viven

constantemente, como lo es la elaboración de un malecón más grande, construcción de un muro de piedra, limpieza del canal, reubicación de las personas que viven cerca de la orilla de la playa, puesto a que son las más propensas a un evento natural, sin embargo, muchos de los habitantes han tomado la negativa de trasladarse, a pesar del peligro constante en el que se encuentran, siendo esta opción poco viable para ellos.

- ✓ las instituciones sociales encargadas de la atención en desastres naturales, ofrecen al momento de un siniestro, orientaciones sobre el tema, restauración de las viviendas, llevar suministros necesarios como comida y medicinas, entre otros; por cuanto se actúa más encaminado hacia la preparación y atención que hacia la reducción del riesgo.

5.2 Recomendaciones

De acuerdo a la información obtenida, se pueden hacer las siguientes recomendaciones:

A la Comunidad

- Participar en las reuniones o asambleas realizada por las organizaciones sociales referente a los desastres naturales, para el desarrollo de estrategias en pro de disminuir los riesgos.
- Obtener conocimiento habilidades y experiencias, que los conduzcan a la adopción de nuevos comportamientos y hábitos, lo cuales busquen reducir los riesgos tanto para ellos como para sus bienes y el medio que los rodea, desarrollado así la cultura y prevención de riesgo.

A las organizaciones sociales

- Capacitar a través de talleres, charlas, asambleas o reuniones constantes a los habitantes en general de la comunidad El guapo sobre los desastres naturales
- Buscar apoyo de instituciones en cuanto a los desastres naturales para sensibilizar a la comunidad en relación a los riesgos a la que está expuesta.
- Motivar a los habitantes a participar en las reuniones o actividades referente a los desastres naturales

Para las instituciones públicas

- Capacitar a través de talleres, charlas, asambleas o reuniones constantes a los habitantes en general de la comunidad El Guapo sobre los desastres naturales.
- Reubicar aquellas familias más propensas a sufrir daños por eventos naturales y

demoler las viviendas para que no sean nuevamente habitadas

- Reconstruir o fortalecer aquellas viviendas que cuenten con paredes agrietadas.
- Desarrollar políticas y programas para reducir la vulnerabilidad de la comunidad y aumentar la cultura y prevención ante las amenazas de desastre natural o tecnológico.
- Diseñar planes de emergencia, ejecución constante de simulacros de desastres y establecer sistema de alerta temprana.
- Los entes gubernamentales deben crear una cultura de prevención, que permita al individuo tener una serie de acciones y actitudes positivas ante la sociedad en cuanto al cumplimiento de normas, principios, reglas, valores seguridad y prevención de desastre.

A la Universidad de Oriente, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social:

- El resultado alcanzado de esta investigación debe estar a disposición de los interesados en conocer la situación que presenta la comunidad El Guapo referente a los factores de riesgo.

FUENTES REFERENCIALES

Libros

- ARIAS, F. (2006). El proyecto de investigación (Episteme, 5ta Edición). Caracas, Venezuela.
- ANDER-EGG, E. (1978). Diccionario de Trabajo Social (3er Edición). Caracas, Venezuela.
- BALESTRINI, M. (2002). Como se elabora el proyecto de investigación (6^{ta} Edición). BL Consultores Asociados, Caracas, Venezuela.
- HERNÁNDEZ, R. (2003). Metodología de la Investigación. (3^{era} Edición). Mc Graw Hill, Interamericana, México D.F. México
- HERNÁNDEZ, R, BAPTISTA, P, y FERNÁNDEZ, C. (1991). Metodología de la Investigación (1^{era} Edición). Mc Graw Hill, Editorial. MéxicoD.F. México
- HERNÁNDEZ, R. FERNÁNDEZ, C. Y BAPTISTA, P. (2005). Metodología de la Investigación (4^{ta} Edición). Mc Graw Hill. Editorial. México.D.F. México
- HURTADO, J. (2008). Metodología de la investigación, una comprensión holística. Ediciones Quirón - Sypal. Caracas, Venezuela.

Tesis en línea

- ACUÑA, D. (2011). Propuesta metodológica para identificar y analizar condiciones de vulnerabilidad de las edificaciones en el centro histórico de La Serena. Tesis de grado, Universidad de Chile, consultado el: 21/08/2016
- BORBOR. (2014). Estrategias dinámicas que favorecen la participación comunitaria

de los habitantes del sector Barrial Riveras del Mar. Tesis de grado, Universidad Estatal, Península de Santa Elena. Ecuador. Consultado el: 22/09/2016

- CASTAING, S. y RODRÍGUEZ, E. (2005). Construyendo una cultura de prevención. Costa Rica, trabajo final de graduación, Universidad de Costa Rica. Consultado el 23/06/2016.
- NÚÑEZ, EVELYN (2011). Planificación estratégica en prevención, riesgos y desastres para el personal del Centro de Educación Inicial Nacional “Besarabia”. Tesis de grado, Universidad del Zulia. Consultado el 22/08/2016.
- RASTELLI, V. (2013). Estrategia para integrar la reducción del riesgo en la gestión municipal de Chacao Caracas como elemento de la sostenibilidad. tesis doctoral, Universidad Simón Bolívar. Consultado el: 20/08/2016.
- SÁEZ, N. y TORREALBA, M. (2010). Estrategias de aprendizaje para la prevención de riesgos ante eventos naturales en la Escuela Bolivariana Tobías Valera Martínez estado Trujillo-estado Trujillo Venezuela. Tesis de grado, Universidad de los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel. Consultado el 23/06/2016.

Fuentes Electrónicas

- DUEÑAS, C. y PUERTAS, E. (2014). Recuperado de: <http://proteccion/contenido/ponencias/Elena/Puertas/prevencion/resiliencia.pdf>, consultado el 19/08/2016
- BARRIOS, D. y PAREDES, E. (2004). Vulnerabilidad ante inundaciones sector la Haciendita. Municipio Pampanito, estado Trujillo, Venezuela. Recuperado de http://www.bdigital.Publico/saeznaile_torrealbamilangela.pdf, consultado el:23/06/2016

- Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (2009). Recuperado de: http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf, consultado el: 03/07/2016
- FEBLES, M. (2006). Prevención y mitigación de desastres. Recuperado de: http://www.unicef.org/republicadominicana/Boletin9_Unicef.pdf, consultado el: 05/07/2016
- FERRER, JAVIER (2007). Factor de Riesgo. Recuperado de: <http://www.definicionabc.com/salud/factor-de-riesgo.php>, consultado el 01/10/2016.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja (2014) ¿Qué es la vulnerabilidad? recuperado de: <http://www.ifrc.org/es/introduccion/disastermanagement/sobre/desastres/que-es-un-desastre/que-es-la-vulnerabilidad>, consultado el 01/10/2016
- GARROZ., G. (2014). Organización de Rescate. Recuperado de: <http://www.rescate.com/recuento.html>, consultado el 13/08/2016)
- **KOFI A. ISDR (2004) Vivir con el Riesgo: Informe mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres.** Recuperado en: http://www.unisdr.org/eng/about_isdr/bd-lwr-2004-eng.htm, consultado el 09/08/2016.
- MEINCHENBAUM (1983), desastres naturales, recuperado de: http://documentos/lps/encinas_h_m/capitulo1.pdf, consultado el: 30/09/2016
- NICOLÁS, (1983) organización social. Recuperado de: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream.pdf>, consultado el 26/09/2016.

- PÉREZ, J. y GARDEY, A. (2010). Definición de condición insegura. Recuperado de: <http://definicion.de/condicion-insegura/> consultado el 01/10/2016
- SERRANO, ELIO (2005). Los desastres. Recuperado de: <http://www.aporrea.org/actualidad/a13255.html>, consultado el 26/09/2016.
- Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina (1993). Los Desastres No Son Naturales. Recuperado de: <http://www.la-red.org/public/libros/1993/ldnsn/LosDesastresNoSonNaturales.pdf> , consultado el (24/07/2016)
- VILLALVA. (2010). Prevención de desastre. Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos/prevencion-desastre/prevencion-desastre.shtml>, consultado el: 02/10/2016
- Yukavetsky, G (2008). ¿Qué es Diseño Instrucciones? Recuperado en: <https://ticsunermb.wordpress.com/BFque-es-el-diseno-instruccional-por-gloria>, consultado el: 30/09/2016

Documentos Legales

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial N° 5.453. Extraordinaria de fecha 24 de marzo del 2000. Caracas, Venezuela
- Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. (2001). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.557, 13 de noviembre del 2001. Caracas, Venezuela
- Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002), Gaceta Oficial N° 37.594, 18 de diciembre del 2002. Caracas, Venezuela

- Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos. Gaceta Oficial N° 39.095, del 9 de enero de 2009. Caracas, Venezuela

Revistas

- ARTIGAS, W. y ROBLES, M. (2010). Metodología de la investigación: Una discusión necesaria en Universidades Zulianas. Revista Digital Universitaria Vol. XI, N° 11. Recuperado de: <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num11/art107/art107.pdf>, consultado el : 26/07/2016
- MONTEZUMA, D. (2011). Determinación de áreas de riesgo sísmico, estado Sucre. Venezuela. Revista terra. Vol. XXVII, N° 42. Recuperado de: http://index.php/rev_terr/article/viewFile/1477/1383, consultado el: 22/07/2016.

Anexos

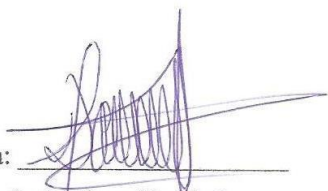


Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social
Curso Especial de Grado: Organización y Participación Comunitaria

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Quien suscribe, Profesora Danellis Pigús, titular de la C.I. V-13.808.322, hago constar por medio de la presente, que el instrumento presentado por las Bachilleres Galindo María y Cedeño Nohelia, cumplen con todas las condiciones que exige un trabajo de investigación. Por tanto, puede ser aplicado a la población que se va a estudiar.

Constancia que se expide por parte de los interesados en Cumaná, a los ocho días del mes de Septiembre del año 2016.

Firma: 
Lcda. Danellis Pigús



Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

Entrevista N^a__
Fecha: _____

La siguiente entrevista fue elaborada con fines académicos, con el objetivo de recolectar los datos necesarios que permitan el desarrollo adecuado del trabajo de investigación, titulado “Cultura y prevención de riesgo de la comunidad El Guapo. Parroquia Ayacucho, municipio Sucre, estado Sucre, Cumaná. Año 2016”, para obtener el título en la Licenciatura de Trabajo Social. Por tal motivo, se agradece al entrevistado(a), la mayor colaboración y sinceridad en sus respuestas

Identificación

Vocero(a) o Directivo de: _____

Comunidad: _____

Parroquia: _____

Sector: _____ Calle: _____

Vereda: _____

Datos Personales

Edad: _____ Sexo: F: ____ M: ____

Nivel de Instrucción: _____

Ocupación: _____

Objetivo N° 01.

1. ¿Sabe usted que son los desastres naturales?

Sí____ No____

¿Cuáles?

2. ¿Cuáles han sido los desastres naturales más comunes en la comunidad? ¿Cuándo ocurrieron?

3. ¿Qué hace usted ante un desastre natural?

4. ¿Qué hace usted durante un desastre natural?

5. ¿Qué hace usted después que ocurre un desastre natural?

6. ¿Ustedes como grupo toman medidas preventivas en relación a los desastres naturales?

Sí____ No____

¿Cuáles?

7. ¿Ustedes han recibido talleres de capacitación en desastres naturales?

Sí___ No___

¿Cuántos? _____

8. ¿Participa en las reuniones o actividades programadas, en relación a prevención de riesgo?

Sí___ No___

¿Por qué?

9. ¿Cuáles propuesta recomendaría ante las condiciones de riesgo que presenta la comunidad?

Objetivo N° 02.

10. ¿Existen factores de riesgo en la comunidad?

Sí___ No___

¿Cuáles?

11. ¿Qué fenómeno natural ha causado esos factores de riesgo?

12. ¿Qué medidas han considerado ante esos factores de riesgo?

Objetivo N° 03.

13. ¿Reciben apoyo por parte de las instituciones pertinentes ante desastres naturales?

Sí___ No___

¿De cuáles?

14. ¿Qué tipo de ayuda brindan las instituciones sociales ante desastres naturales?

15. ¿Las autoridades competentes le dan alguna solución con respecto a esos factores de riesgo? ¿Cuáles?



Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

COMUNIDAD:

a) Identificación:

Nombre de la comunidad: _____

Coordenadas astronómicas: _____

Límites: _____

Año de fundación: _____

Sectores: _____

Orografía: _____

Relieves: _____

Clima: _____

Hidrografía: _____

b) Antecedentes históricos

c) Servicios y redes

Acueducto____ electrificación____ cloacas ____ teléfono____ línea de transporte____

Gas__ internet____ aseo urbano____ aseo domiciliario____

d) infraestructura

Condición

de

calles_____

Callejones____ Veredas____ Alcantarillas ____ Puentes____ Acera____ Brocales____
Cuneta____ Pasarela____ Muros____ Boulevard ____ Apariencia de la comunidad

Instalaciones públicas: _____

Instalaciones privadas: _____

e) Economía local:

Agrícola vegetal____ pecuaria____ pesquera: a) artesanal____ b) oceánica____
silvicultura____

Minería____ comercio: a) por iniciativa propia____ b) formal____ c) al mayor____
industrias____

artesanías____ ejercicio profesional: a) consultorios____ b) asesorías____ c)
laboratorios____

Procesamiento de pesca: a) venta callejera____ b) salpresado____ salazón____ c)
ahumado____

costureras____ repostería____ bordados____ tejedoras____ peluquerías____
barberías____

cybers____ centros de llamadas informales____ centro de comunicaciones____ obreros
de la comunidad____ centros comerciales____

f) Viviendas:

Número de viviendas ____ tipo de agrupamiento_____

estructura_____ condominios____

g) Población:

Volumen _____ de _____ población _____ por
sectores _____

calles _____ callejones _____ veredas _____ tipo de familia promedio _____

h) Sistema Educativo:

Pre escolar _____ escolar básico _____ media _____ técnica _____ universitaria _____
misiones _____ instalaciones _____ realidades _____ más
frecuentes _____

i) Salud:

Centro de diagnóstico integral _____ sala de rehabilitación _____ ambulatorios _____ barrio
adentro _____

j) Recreación y deporte:

Uso del tiempo libre _____ disciplinas deportivas _____

Cantidad y calidad de las instalaciones _____

Programas nacionales _____

estatales _____

municipales _____

Entretenimientos populares _____

Juegos de envite _____ azar _____

k) Religión:

Instalaciones: iglesias _____ templos _____ cultos _____

l) Medio ambiente:

aguas____ tierra____ aire____ situación concreta en calles____ callejones____ veredas____

Programas públicos_____

m) Seguridad:

comunitaria____ personal____ consumos legales e ilegales____ criminalidad____

prevención____ instalaciones_____

n) Tecnologías:

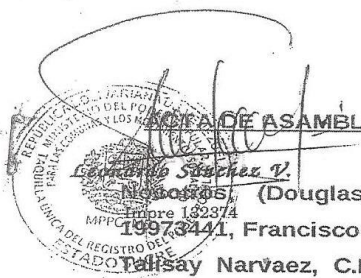
Inventores____ artesanos (as) ____ infocentro____ instalaciones____ programas____

o) Realidades Sociales Diversas:

mendicidad____ indigencia____ niños en la calle____ adultos mayores en la indefensión____

prostitución____ violencia familiar____ niños y adolescentes en horas de la noche en la

calle____ alcoholismo____ retrasos____ bajo rendimiento en los estudios____



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL "EL

GUAPO"

Georgina Sánchez V. (Douglas Gutierrez; C.I.Nº. 15575542, Alicia Zapata, C.I.Nº. 19973441, Francisco Cordova; C.I.Nº. 10948711, Yoel Gomez, C.I.Nº. 8444381; Taisay Narvaez, C.I.Nº. 11379521; Nancy Suarez, C.I.Nº 9980199; Maritza Gutierrez, C.I.Nº 19892784; Vestarliz Marval, C.I.Nº 14596886; America Gutierrez, C.I.Nº 5078614; Francisco Gutierrez, C.I.Nº 18212482; Nicola Bermúdez; C.I.Nº 6539874; Yurbys Gutierrez; C.I.Nº 10465142; Luis Hernández C.I.Nº 9973338; Fanny Cumare, C.I.Nº 8444322; Alberto Gutierrez; C.I.Nº 7228228; Carlos Farias C.I.Nº 12274571; Saul Patiño, C.I.Nº 12276922; Eduard Gomez, C.I.Nº 19239199; Angela Suarez, C.I.Nº 15361218; German Centeno, C.I.Nº 3339046; Milagros Salazar, C.I.Nº. 11380026; Rosmary Rivera, C.I.Nº 19345331; Victoria Cortez, C.I.Nº 6539845; Enrique Patiño, C.I.Nº 10465908; Angel Goitia, C.I.Nº 10945695; Francisco Diaz, C.I.Nº 12657971; Eduardo Barreto, C.I. N°. 16996111; Andres Hernandez, C.I.Nº. 13941091; Gladys Pachae; C.I.Nº 15592032; Miriam Ruiz, C.I.Nº 9973326; Luis Zapata, C.I.Nº 15360327; Arquimedes Gascon, C.I.Nº 16331793; Wilden Sajazar, C.I.Nº 10854349) respectivamente, actuando en nuestro carácter de voceros y voceras



del Colectivo de Coordinación Comunitaria del Consejo Comunal "EL GUAPO", ubicado en la Comunidad de la Calle La Marina, Sector Guapo, Parroquia Ayacucho, Municipio Sucre del Estado Sucre, debidamente registrado por ante el Sistema de Taquilla Única de Registro del Poder Popular bajo el Nº de 19-14-02-001-004, en fecha , **CERTIFICAMOS:** que la presente acta es traslado fiel y exacto de su original, que fue llevada en esta comunidad en fecha 10 de Julio de 2008. Hoy siendo las 6:00 PM, constituidos en Asamblea de Ciudadanos y ciudadanas como Máxima Instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del Poder Popular Comunitario, reunidos en la Casa Comunal del Sector El Guapo del Municipio Sucre del Estado Sucre, atendiendo a la primera convocatoria realizada en fecha 13-07-2014, presentes la cantidad de 90 habitantes mayores de 15 años, inscritos en el Registro de Electores de esta Comunidad y de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales en sus artículo Nº 2, 3, 43, y lo pautado en los Capítulos II y III de la misma, a los fines de tratar el siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO:** Nuevo Proceso Eleccionario de los voceros que conformaran las distintas Unidades del Consejo Comunal "EL GUAPO". **SEGUNDO PUNTO:** Elección de los firmantes **TERCER PUNTO:** Autorización para la introducción de la presente Acta a la Taquilla Única



de Registro del Poder Popular. Una vez leída el orden del día, la Asamblea por unanimidad nombra como Director de Debate para esta sesión, al Vocero, ciudadano Carlos Farias titular de la Cédula de Identidad N°12274571 perteneciente a la Unidad (o Comité) Finanza, dando inicio a la Asamblea de carácter extraordinario, con el propósito de considerar la agenda del día: **PRIMER PUNTO:** En vista a que se venció el lapso para el cual fueron electos los voceros, que conformaron las Unidades del Consejo Comunal "EL GUAPO", en fecha 27 de noviembre de 2010 hasta 27 de noviembre de 2012; se procedió a llevar a cabo las reelecciones correspondiente; se escucharon las postulaciones y la asamblea aprobó por mayoría, por lo que las Unidades quedaron conformadas de la siguiente manera:

UNIDAD EJECUTIVA: Voceros Principales:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	COMITE	TELEFONO	VOTOS
America Gutierrez	5078614	Cultura		144
Francisco Gutierrez	18212482	Energ y Gas		185
Nicolas Bermudez	6539874	Agua		133
Yurvis Gutierrez	10465142	Tierra Urbana	02934332248	188
Luis Hernandez	9973338	Seguridad		185
Fanny Cumare	8444322	Madr d barrio		166
Alberto Gutierrez	7228228	Turismo		128
Douglas Gutierrez	15575542	Vvda y habit		212
Alicia Zapata	19973441	Educacion		172
Francisco Cordova	10948711	Deporte		175
Joel Gomez	8444381	Pesca		191
Talizay Narvaez	11379521	Salud		132
Nancy Suarez	9980199	Alimentacion	04148127803	175
Maritza Gutierrez	19892784	Igualdad Soc		184
Vestarliz Marval	14596886	Econ Popular	04268839416	134

Vocero Suplentes:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	COMITE	TELEFONO	VOTOS
Maria Marval		Cultura		97
Eskarliz Gutierrez	15993282	Energia		46
Andres Gutierrez	8424265	Agua		82
Maria Rosales	12268044	Tierr urbana		44
Francisco Suarez	9972366	Seguridad		44
Elizabeth Pacheco	16635400	Madr barrio		59
Raiza Velasquez	11827659	Turismo		111
Rafael Viamonte	10945290	Habitat		29
Robert Gutierrez	16817547	Educacion		43
Jose Gutierrez	19538342	Deporte		66
Pedro Cordova	10467124	Pesca		48
Yaritza Gutierrez	8430084	Salud		90
Zuleiny Patiño	15111716	Alimentacion		74
Beatriz Patiño	4186368	Iguald social		37
Bertha Gutierrez	15288276	Eco popular		78

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Voceros Principales

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	COMITE	TELÉFONO	VOTOS
Carlos Farias	12274571	Finanzas	04263812703	2580
Saul Patiño	12276922	Finanzas	04163248895	219
Eduard Gomez	19239199	Finanzas		169
Angela M Gutierrez	15361218	Finanzas		138
German Centeno	3339046	Finanzas		70

Voceros Suplentes

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	COMITE	TELÉFONO	VOTOS
Milagros Salazar	11380026	Finanzas		64
Rosmary Rivera	19345331	Finanzas		50
Victoria Cortez	6539845	Finanzas		32
Enrique Patiño	10465908	Finanzas		21

Comisión Electoral Permanente: Voceros Principales:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	COMITE	TELÉFONO	VOTOS
Odira Medina	9858762	Electoral		63
Marjori Cortesia	16485474	Electoral		61
Mercy Rosales	15743873	Electoral		57
Yudelci Rojas	17213338	Electoral		55
Marili Cordova	17446789	Electoral		54

Voceros Suplentes:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	COMITE	TELÉFONO	VOTOS
Marié Millan	15361897	Electoral		53
Rosa Marval	13942620	Electoral		53
Danilo Salazar	18212950	Electoral		45
Yusmelys Patiño	5084042	Electoral		44
Felix Gutierrez	13358720	Electoral		29

UNIDAD DE CONTRALORIA SOCIAL: Voceros Principales

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	COMITE	TELÉFONO	VOTOS
Angel Goitia	10947695	Contralor	04148325325	270
Francisco Diaz	12657971	Contralor		232
Eduardo Barreto	16996111	Contralor		143
Andres Hernandez	13941091	Contralor		126



Graciela Pachae	15592032	Contralor		89
-----------------	----------	-----------	--	----

Voceros Suplentes

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	COMITE	TELÉFONO	VOTOS
Miriam Ruiz	9973326	Contralor		82
Luis Zapata	15360327	Contralor		72
Arquimedes Gascon	16313793	Contralor		70
Wilden Salazar	10954349	Contralor		39

SEGUNDO PUNTO: Se presento ante la Asamblea la solicitud de elección de los tres firmantes; una vez oída las postulaciones quedaron electos los siguientes voceros;Unidad Administrativa Financiera: **Carlos Farias C.I: V-12274571:Saul Patiño,C.I:V-12276922..Eduard Gomez C.I:V-19239199** **TERCER PUNTO:** Esta Asamblea autoriza suficientemente al ciudadano(a)Carlos Farias, titular de la cédula de Identidad N° V-12274571, en su carácter de vocero(a) de la Unidad Financiera del consejo comunal"EL GUAPO", para que solicite el Registro del presente documento por ante el Ministerio de Participación Comunal y Protección Social a través de la **Taquilla Única de Registro del Poder Popular**. Se levanta el Acta y los presentes Certificamos que esta es traslado fiel y exacto de su original, habitantes de la comunidad, firman en señal de conformidad y aceptación de su contenido:

Richard
Richard Sharkey
 ABOGADO
 I.P.S.A: 107 408



**ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS SOCIALES DEL "CONSEJO DEL PODER
 POPULAR DE PESCADORES Y PESCADORAS ARTESANALES SAN JUSTO",
 COMUNIDAD DE EL GUAPO, PARROQUIA AYACUCHO, MUNICIPIO SUCRE DEL
 ESTADO SUCRE**

Nosotros, ALEXANDER JOSÉ GUTIERREZ C.I: 16.817.926, GILBERTO RAFAEL FIGUEROA C.I: 8.424.997, DIEGO JOSÉ ROJAS LACLE C.I: 2.859.465, SANTANA JOSÉ SALAZAR PADRON C.I: 8.645.878, MAXIMILIANO RAFAEL VIAMONTE MEDINA C.I: 10.945.290, JESÚS ANTONIO GIL GUTIERREZ C.I: 4.186.260, FRANCISCO DE PAULA DÍAZ SERRANO C.I: 12.657.971, GREGORIO JOSÉ CORDOVA GUTIERREZ C.I: 8.652.227, LEONOR MARIA MEDINA DE RAMIREZ C.I: 4.185.648, YURAILY JOSEFINA SUBERO RIVERO C.I: 5.704.062, ELIZABETH DEL VALLE PACHECO CHACÓN C.I: 16.635.400, ANTONIO JOSÉ PATIÑO HERNÁNDEZ C.I: 13.835.084, FELIX MANUEL MEDINA C.I: 9.274.559, VENEZOLANO, ANDREINA DEL VALLE HERNÁNDEZ RAMOS C.I: 17.538.612, LUISA CARMEN VÁSQUEZ LUNAR C.I: 8.648.754, EDUARDO JOSÉ CORDOVA GUTIERREZ C.I: 8.648.888, OMAR JOSÉ DÍAZ VERA C.I: 5.692.783, JESÚS RAMÓN CORDOVA GUTIERREZ C.I: 8.428.317, RICHARD JOSÉ RAMIREZ MEDINA, C.I: 10.953.502, RAFAEL JOSÉ GUTIERREZ C.I: 4.189.198, TOMAS ENRIQUE MEDINA C.I: 5.691.686, DELMIS JOSÉ ORTIZ VERA C.I: 13.539.417, RUBEN JOSÉ RAMÍREZ MEDINA C.I: 12.269.929, GILBERTO JOSÉ GÓMEZ C.I: 18.905.421, RAFAEL JOSÉ GUTIERREZ SALAZAR C.I: 13.053.312, TOMAS EDUARDO MEDINA SUBERO C.I: 16.816.118, DIOMAR JOSÉ DÍAZ PATIÑO C.I: 19.761.434, CESAR ANTONIO GUTIERREZ C.I: 13.836.637, ENRIQUE JOSE MARVAL C.I: 8.654.250, JOSÉ ARMANDO AVILET VÁSQUEZ C.I: 20.991.471, ELVI JOSÉ RAMOS RUIZ C.I: 17.539.119, DELIS GARDENIA REYES BRITO C.I: 18.029.350, JAIRÓ JOSÉ GUTIERREZ C.I: 10.949.244, ARQUIMEDES JAVIER GASCÓN GUTIERREZ C.I: 16.313.793, VENEZOLANAS Y VENEZOLANOS, todos mayores de edad, Pescadores y Pescadoras Artesanales, habitantes de la comunidad de El Guapo, parroquia Ayacucho, Municipio Sucre del estado Sucre, hoy dieciocho (18) de junio de 2013, siendo las 02:50 pm, reunidos en Asamblea de Pescadores y Pescadoras Artesanales, en el ejercicio de los derechos previstos en los artículos 1,3,6 y 305 de la



INGRESA:	FECHA:
<i>[Signature]</i>	07/06/13
	11/11/13



Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículos 1 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Popular artículos 1,3,9,10 y 16 de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, en concordancia con lo establecido en los artículos 2 numeral 12 y 76 del Decreto Con Rango Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura y artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, por medio del presente documento declaramos que hemos convenido en constituir como en efecto constituimos el **"CONSEJO DEL PODER POPULAR DE PESCADORES Y PESCADORAS ARTESANALES "SAN JUSTO" (CONPPA SAN JUSTO)**, el cual es una organización socioproductiva donde su forma es una unidad de propiedad social directa comunal ya que está destinada al beneficio de los productores o productoras que lo conforman y con personalidad jurídica que se regirá por las clausulas siguientes y por las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica del Sistema Económico Social y las demás leyes que rigen la materia de participación popular, la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria y el Decreto Con Rango Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura las cuales han sido redactadas con suficiente amplitud para que sirvan a la vez de Documento Constitutivo-Estatutario de la misma, quedando redactadas en los siguientes términos: **CAPITULO I DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO, DURACIÓN, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACION.** El consejo del Poder Popular se denomina **"CONSEJO DEL PODER POPULAR DE PESCADORES Y PESCADORAS ARTESANALES SAN JUSTO"**; con personalidad jurídica, pudiendo también denominarse a los efectos de este documento **"(CONPPA SAN JUSTO)"**. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.** Dentro del marco constitucional y de las leyes de participación popular, el **"CONPPA SAN JUSTO"**, tiene por objeto la articulación, participación e integración de sus miembros y las demás organizaciones comunitarias que permitan al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos socioproductivos orientados a responder las necesidades y aspiraciones de la comunidad de El Guapo, parroquia Ayacucho, Municipio Sucre, del estado Sucre y ejercerán actividades de pesca, con la finalidad de garantizar a la población venezolana la disponibilidad, acceso, intercambio y distribución equitativa para así procurar la soberanía agroalimentaria de nuestras familias como la de la Comunidad de El Guapo. **CLAUSULA TERCERA: DOMICILIO.** El domicilio del **"CONPPA SAN JUSTO"**, está ubicado dentro del espacio geográfico del asentamiento pesquero de la Comunidad de El Guapo, parroquia Ayacucho, Municipio Sucre del estado Sucre. **CLAUSULA CUARTA: DURACIÓN.** La duración del **"CONPPA SAN JUSTO"**, es de carácter indefinido y solo





podrá ser disuelta por acuerdo unánime de sus integrantes a través de la máxima instancia de deliberación y decisión como lo es la Asamblea de Pescadores y Pescadoras Artesanales. **CLAUSULA QUINTA: ESTRUCTURA.** A los fines de su funcionamiento el "CONPPA SAN JUSTO", está conformado de la siguiente manera: 1. La Asamblea de Pescadores y Pescadoras Artesanales. 2. El colectivo de coordinación comunitaria pesquera. 3. La Unidad Ejecutiva Socioproductiva. 4. La Unidad de Gestión Socioproductiva como órgano económico- financiero. 5. La Unidad de Planificación y Contraloría Socioproductiva como órgano de control. **CLAUSULA SEXTA: MÁXIMA INSTANCIA.** La máxima instancia de deliberación y decisión es la Asamblea de Pescadores y Pescadoras Artesanales para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular, sus decisiones son de carácter vinculante para el "CONPPA SAN JUSTO". **CLAUSULA SEPTIMA: CONSTITUCIÓN.** La Asamblea estará conformada por los Pescadores y Pescadoras, de la comunidad mayores de dieciocho (18) años. **CLAUSULA OCTAVA: DECISIONES.** Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de los Pescadores y Pescadoras Artesanales, siempre que la misma cuente con un quórum mínimo del treinta por ciento (30%) de la Asamblea Pescadores y Pescadoras, Artesanales en primera convocatoria y del veinte por ciento (20%) mínimo de la Asamblea respectiva en segunda convocatoria. **CLAUSULA NOVENA. FUNCIONES.** La Asamblea de Pescadores y Pescadoras, Artesanales, tendrá las siguientes funciones: 1. Aprobar el ámbito geográfico del "CONPPA SAN JUSTO". 2. Aprobar la creación de comités de trabajo del Consejo con carácter permanente o temporal. 3. Elegir y revocar a los voceros y voceras del "CONPPA SAN JUSTO", a través de un proceso de elección popular. 4. Elegir y revocar los integrantes de la comisión electoral. 5. Evaluar la gestión de cada una de las unidades que conforman el "CONPPA SAN JUSTO". 6. Aprobar las normas de convivencia de la comunidad pesquera sin menoscabo de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente. 7. Designar a los voceros o voceras del "CONPPA SAN JUSTO", para las distintas instancias de participación popular y de gestión de políticas públicas. 8. Aprobar el acta constitutiva y estatutos del "CONPPA SAN JUSTO". **CLAUSULA DÉCIMA. COLECTIVO DE COORDINACIÓN COMUNITARIA PESQUERA.** El colectivo de coordinación comunitaria pesquera es la instancia de articulación, trabajo



conjunto y funcionamiento conformado por los voceros y voceras de la Unidad de Planificación y Contraloría Socioproductiva, Unidad de Gestión Socioproductiva y Unidad Ejecutiva Socioproductiva del **"CONPPA SANJUSTO"**. **CLAUSULA UNDÉCIMA: FUNCIONES.** El Colectivo de Coordinación Comunitaria pesquera como expresión de articulación de las unidades del **"CONPPA SAN JUSTO"**, tendrá las siguientes funciones: 1. Realizar seguimiento de las decisiones aprobadas en la Asamblea de Pescadores y Pescadoras Artesanales. 2. Conocer, previa ejecución, la gestión de la unidad financiera del Consejo. 3. Presentar propuestas aprobadas por la Asamblea de Pescadores y Pescadoras, Artesanales. 4. Garantizar información permanente y oportuna sobre las actuaciones de las unidades del Consejo, a la Asamblea de Pescadores y Pescadoras, Artesanales. 5. Convocar para los asuntos de interés común a las demás Unidades Socioproductivas del Consejo. **CAPITULO II DE LOS VOCEROS Y VOCERAS DEL CONSEJO DEL PODER POPULAR DE PESCADORES Y PESCADORAS ARTESANALES Y LA COMISIÓN ELECTORAL PERMANENTE** **CLAUSULA DUODÉCIMA: DEFINICIÓN.** Se define como voceros y voceras del **"CONPPA SAN JUSTO"**, aquellos pescadores y pescadoras, electos mediante proceso de elección popular, a fin de coordinar el funcionamiento del Consejo del Poder Popular y la instrumentación de las decisiones de la Asamblea de Pescadores y Pescadoras, Los voceros y voceras durarán dos (2) años en sus funciones, contados a partir del momento de elección y podrán ser reelectos. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: REQUISITOS.** Para postularse como vocero o vocera del **"CONPPA SAN JUSTO"**, así como de la Comisión Electoral Permanente, se requiere: 1. Ser venezolano o venezolana, extranjero o extranjera residente, habitante de la comunidad con al menos un año de residencia en la misma. 2. Presentación de la carta de postulación o manifestación de voluntad por escrito identificando nombre, apellido y cédula de identidad. 3. Ser mayor de dieciocho años. 4. Estar inscrito en el registro electoral de la comunidad. 5. De reconocida solvencia moral y honorabilidad. 6. Tener capacidad de trabajo colectivo con disposición y tiempo para el trabajo comunitario. 7. Espíritu unitario y compromiso con los intereses de la comunidad. 8. No poseer parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los demás voceros o voceras integrantes de la Unidad de Gestión Socioproductiva del **"CONPPA SAN JUSTO"** y de la Unidad de Planificación y Contraloría Socioproductiva que conforman el **"CONPPA SAN JUSTO"**. 9. No ocupar cargos de elección popular. 10. No estar sujeto a interdicción civil o inhabilitación política. 11. No ser requerido por instancias judiciales. **CLAUSULA DECIMA CUARTA:**



PRINCIPIOS: Son principios fundamentales de los voceros y voceras del **"CONPPA SAN JUSTO"**, la corresponsabilidad, cooperación, la participación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia e igualdad social y de género así como el eficaz manejo de los recursos que dispongan para el funcionamiento del **"CONPPA SAN JUSTO"**. **CLAUSULA**

DECIMA QUINTA: LA COMISIÓN ELECTORAL PERMANENTE: La comisión electoral es la instancia del **"CONPPA SAN JUSTO"** encargada de organizar y conducir de forma permanente, los procesos de elección o revocatoria de los voceros o voceras del **"CONPPA SAN JUSTO"** y las consultas sobre aspectos relevantes de la vida comunitaria, así como cualquier otro que decida la Asamblea de pescadores y pescadoras artesanales. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: INTEGRANTES.** La Comisión Electoral

Permanente está integrada por cinco (5) miembros y sus respectivos suplentes del **"CONPPA SAN JUSTO"**, electos y electas en Asamblea de pescadores y pescadoras artesanales y durarán dos (2) años en sus funciones contados a partir del momento de su elección y podrán ser reelectos o reelectas. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA:**

FUNCIONES. La comisión electoral del **"CONPPA SAN JUSTO"**, ejercerá las siguientes funciones: 1. Elaborar y mantener actualizado el registro electoral del **"CONPPA SAN JUSTO"**, conformado por todas y todos sus miembros mayores de dieciocho (18) años conforme a esta acta constitutiva y estatutos sociales y la Ley que rige sobre la materia. 2. Informar al **"CONPPA SAN JUSTO"**, todo lo relativo a la elección, reelección revocatoria de los voceros o voceras, así como de las consultas sobre temas de interés para el **"CONPPA SAN JUSTO"**. 3. Elaborar y custodiar el material electoral. 4. Convocar a todas

y todos los miembros del **"CONPPA SAN JUSTO"** para que se postulen como aspirantes a voceros o voceras de las unidades del **"CONPPA SAN JUSTO"**. 5. Coordinar el proceso de votación. 6. Verificar los requisitos exigidos a los postulados o postuladas en las instancias del **"CONPPA SAN JUSTO"**. 7. Escrutar y totalizar los votos, firmando los resultados con los testigos electorales designados o designadas. 8. Conocer y decidir sobre las impugnaciones presentadas sobre los procesos electorales o las consultas formuladas. 9. Levantar el acta del proceso de elección y sus resultados. 10. Proclamar y juramentar a los que resulten electos o electas como voceros o voceras de las unidades



del **"CONPPA SAN JUSTO"**. 11. Las demás que exigen las leyes sobre procesos electorales. **CAPITULO III DE LA REVOCATORIA DE LOS VOCEROS Y VOCERAS DEL "CONPPA SAN JUSTO"** **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: DEFINICIÓN.** Se entiende por revocatoria la separación definitiva de los voceros o voceras del **"CONPPA SAN JUSTO"**, en el ejercicio de sus funciones por estar incurso en alguna de las causales de revocatoria establecidas en el presente documento constitutivo y estatutos sociales, guardando el debido proceso establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: CAUSALES DE REVOCATORIA. Los voceros o voceras del **"CONPPA SAN JUSTO"**, podrán ser revocados o revocadas por la Asamblea de Pescadores y Pescadoras Artesanales, siempre que se encuentren incursos en alguna de las causales siguientes: 1. Actuar de forma contraria a las decisiones tomadas por la Asamblea. 2. Falta evidente a las funciones que le sean conferidas de conformidad con el presente documento constitutivo y estatutos sociales, salvo que la falta sea por caso fortuito o de fuerza mayor. 3. Omisión o negativa por parte de los voceros o voceras del **"CONPPA SAN JUSTO"**, de presentar los proyectos que se hayan decidido por la Asamblea de Pescadores y Pescadoras, Artesanales del **"CONPPA SAN JUSTO"**, por ante la instancia del Poder Público Nacional, Estatal o Municipal correspondiente o cualquier otro órgano o ente del Poder Público, a los fines de su aprobación. 4. Presentar los proyectos, en orden distinto a las prioridades establecidas por la Asamblea de Pescadores y Pescadoras, Artesanales del **"CONPPA SAN JUSTO"**. 5. Representar, negociar individualmente asuntos propios del **"CONPPA SAN JUSTO"**, que corresponda decidir la Asamblea de Pescadores y Pescadoras, Artesanales. 6. No rendición de cuentas en el tiempo legal establecido para ello o en el momento exigido por la Asamblea de Pescadores y Pescadoras, Artesanales del **"CONPPA SAN JUSTO"**. 7. Incurrir en malversación, apropiación, desviación de los recursos asignados, generados o captados por el **"CONPPA SAN JUSTO"**, o cualquier otro delito previsto en la Ley Contra la Corrupción y el ordenamiento jurídico penal. 8. Omisión en la presentación o falsedad comprobada en los datos de la declaración jurada de patrimonio de inicio y cese de funciones. 9. Desproteger, dañar, alterar o destruir el material electoral, archivos o demás bienes electorales del **"CONPPA SAN JUSTO"**. 10. Proclamar y juramentar como electos o electas, a personas distintas de las indicadas en los resultados definitivos. 11. No hacer la respectiva y amplia publicidad a los fines de la realización de los procesos electorales. 12. No llevar el registro electoral, o no actualizarlo conforme con lo establecido en el documento constitutivo y estatutos sociales y la ley que rige la materia. **CAPITULO**





IV. FUNCIONES DE LAS UNIDADES SOCIOPRODUCTIVAS Y SUS COMITÉS,

CLAUSULA VIGESIMA: LA UNIDAD EJECUTIVA SOCIOPRODUCTIVA. Es la instancia

"CONPPA SAN JUSTO", encargada de promover y articular la participación

organizada de las y los integrantes de la comunidad de Pescadores y Pescadoras,

Artesanales; y se reunirá a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la Asamblea,

así como conocer las actividades de cada uno de los comités socioproductivos en sus

áreas de trabajo. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: CONFORMACIÓN.** La Unidad

Ejecutiva Socioproductiva del **"CONPPA SAN JUSTO"**, estará conformado por los

siguientes Comités Socioproductivos, que se indican a continuación: **a. Comité Ejecutivo**

Socioproductivo de Seguridad y Vigilancia: Tiene la función de coordinar y promover la

articulación con los diferentes entes u organismos del Estado encargados de la defensa y

vigilancia de zonas marítimas costeras y continentales fluviales, donde se desarrolla la

actividad pesquera, a fin de formular acciones conjuntas destinadas a disminuir la

inseguridad de los pescadores o las pescadoras, así como a dar cumplimiento a las

normas que regulen y promuevan la seguridad interna en las zonas pesqueras, de

desembarque y procesamiento de la producción. **b. Comité Ejecutivo Socioproductivo**

de Ecología Sanidad y Regulación: Tiene la función de coordinar y promover la

articulación y acompañamiento técnico con los diferente organismos y entes del Estado

con competencias en materia ambiental y sanitaria, con el propósito de patrocinar la

conservación y aprovechamiento integral y sustentable de los recursos hidrobiológicos y

su participación en la elaboración de normas técnicas de ordenamiento en materia

sanitaria para las actividades pesqueras y conexas. **c. Comité Ejecutivo**

Socioproductivo de Seguridad Social Integral. Tiene la función de coordinar y promover

la articulación con los diferentes entes u organismos del Estado encargados de la

seguridad social, a fin de generar propuestas orientadas a garantizarla a los pescadores y

pescadoras, para brindarle una mejor calidad de vida a su grupo familiar. **d. Comité**

Ejecutivo Socioproductivo de Infraestructura Social y de Apoyo Productivo. Tiene la

función de promover la articulación con los diferentes entes u organismos del Estado a

objeto de formular proyectos destinados a la construcción, reparación, rehabilitación o

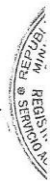
reacondicionamiento y dotación a las infraestructuras cuya responsabilidad estén



directamente relacionadas con la prestación de servicios sociales, así como las de apoyo productivo a los centros de acopios procesamientos en el sector pesquero. **e. Comité Ejecutivo Socioproductivo de Integración Institucional y Popular.** Tiene la función de fomentar, promover, organizar, coordinar y establecer con los entes u organismos del Estado en materia pesquera, relaciones directas que permita la ejecución efectiva, a los fines de buscar la integración con las diferentes organizaciones participativas. **f. Comité Ejecutivo Socioproductivo de Formación Integral.** Tiene la función de identificar las necesidades de los pescadores y pescadoras artesanales, que le permita adquirir y fortalecer los conocimientos técnicos productivos y políticos ideológicos, dirigidos a transformar sus condiciones de vida y garantizar el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos en el marco de la seguridad alimentaria. **g. Comité Ejecutivo Socioproductivo de Ciencia, tecnología e Innovación.** Tiene la función de promover y gestionar ante los organismos y entes del Estado la incorporación de tecnología e innovación en las actividades de pesca. **h. Cualquier otro que la Asamblea del "CONPPA SAN JUSTO" considere necesario.**

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: LA UNIDAD DE GESTIÓN SOCIOPRODUCTIVA. Es la instancia del "CONPPA SAN JUSTO", que funciona como un ente de administración, ejecución, inversión, crédito, ahorro e intermediación financiera de los recursos y fondos de los Consejos del Poder Popular de Pescadores y Pescadoras Artesanales, de acuerdo a las decisiones y aprobaciones de la Asamblea de Pescadores y Pescadoras Artesanales, privilegiando el interés social sobre la acumulación de capital.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: CONFORMACIÓN. La Unidad de Gestión Socioproductiva del "CONPPA SAN JUSTO", está conformado por los siguientes Comités Socioproductivos, los cuales se indican: **a. Comité de Gestión Socioproductivo de Financiamiento.** Tiene la función de detectar y sistematizar las necesidades crediticias dentro del Consejo del Poder Popular de Pescadores y Pescadoras Artesanales, con el fin de diseñar y presentar ante los organismos u entes destinados a fortalecer a los Pescadores y Pescadoras de pequeña escala. **b. Comité de Gestión Socioproductivo de Producción.** Tiene la función de garantizar el cumplimiento del proceso productivo, la contribución solidaria que deben realizar tanto los Pescadores y Pescadoras, de pequeña escala, así como proponer alternativas a los organismos y entes del Estado en materia pesquera que coadyuven a elevar o mantener la productividad de las comunidades pesqueras. **c. Comité de Gestión Socioproductivo de Procesamiento.** Tiene la función de planificar y ejecutar proyectos que conlleve a darle valor agregado a los productos pesqueros de cada comunidad.





pesquera, a través de la creación de sistemas artesanales y semi-industriales de procesamiento, concatenados con las Unidades de Producción Social (UPS), con el objeto de procesar productos pesqueros y piscícolas. **d. Comité de Gestión**

Socioproductivo de Distribución, Comercialización e Intercambio. Tiene la función de ubicar la distribución de los productos pesqueros que permitan bajar los costos e impactar directamente en los índices de consumo y así aumentar la capacidad de empleo en las actividades pesqueras. **e.** Cualquier otro que la Asamblea del **"CONPPA SAN JUSTO"** considere necesario. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: LA UNIDAD DE**

PLANIFICACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIOPRODUCTIVA. Es la instancia del **"CONPPA SAN JUSTO"**, para realizar la evaluación de la gestión pesquera y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del consejo así como los programas y proyectos socioproductivos y de inversión pública presupuestados y ejecutados por el Poder Nacional, Regional o Municipal. Este órgano Tiene la función de detectar y sistematizar las necesidades crediticias dentro del Consejo del Poder Popular de Pescadores y Pescadoras Artesanales, con el fin de diseñar y presentar ante los organismos u entes destinados a fortalecer a los Pescadores y Pescadoras de pequeña



escala realizará sus funciones sin menoscabo del control social que ejerza la Asamblea de Pescadores y pescadoras de conformidad con el ordenamiento jurídico. **CLAUSULA**

VIGESIMA QUINTA: CONFORMACIÓN. La Unidad de Planificación y Contraloría Socioproductiva está conformada por los siguientes Comités Socioproductivos, los cuales se indican: **a. Comité de Planificación y Contraloría Socioproductivo de Formulación**

de Proyectos. Tiene la función de formular con el apoyo de los organismo y entes del Estado a los fines de elaborar el diagnostico participativo y posterior Plan Estratégico de Desarrollo Socialista, el cual debe ser presentado, avalado, y aprobado por la máxima instancia de decisión del Consejo del Poder Popular de Pescadores y Pescadoras Artesanales. **b. Comité de Planificación y Contraloría Socioproductivo de**

Seguimiento, Evaluación y Control. Tiene la función de promover la contraloría social en todo el ámbito del Consejo del Poder Popular de Pescadores y Pescadoras Artesanales.

c. Comité de Planificación y Contraloría Socioproductivo de Consulta. Tiene la función de promover y organizar los procesos de consultas de aquellas necesidades de



interés colectivo, tales, como proyectos, financiamientos para el conocimiento, aprobación y aval de la Asamblea de Pescadores y Pescadoras Artesanales del **"CONPPA SAN JUSTO"**, como máxima autoridad. **d.** Cualquier otro que la Asamblea del **"CONPPA SAN JUSTO"**, considere necesario. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: EXENCIONES.** **CONPPA "SAN JUSTO"**, por ser una organización de participación social, como lo establece el artículo 76 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Pesca y Acuicultura, está exento del pago de todo tipo de tributos nacionales y derechos de registro. Los Estados y Municipios tienen la función de detectar y sistematizar las necesidades crediticias dentro del Consejo del Poder Popular de Pescadores y Pescadoras Artesanales, con el fin de diseñar y presentar ante los organismos u entes destinados a fortalecer a los Pescadores y Pescadoras de pequeña escala mediante leyes estatales y ordenanzas respectivamente, podrán establecer igualmente las exenciones contempladas en la Ley que la rige por ser el **"CONPPA SAN JUSTO"**, una organización socioproductiva. **CAPITULO V DE LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE LAS DISTINTAS UNIDADES SOCIOPRODUCTIVAS** **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: DE LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LOS COMITÉS DE LA UNIDAD EJECUTIVA SOCIOPRODUCTIVA.** Para el primer período de dos (2) años fueron electos para conformar la Unidad Ejecutiva Socioproductiva, los siguientes ciudadanos: **a. Comité Ejecutivo Socioproductivo de Seguridad y Vigilancia: ALEXANDER JOSÉ GUTIERREZ C.I: 16.817.926.** **b. Comité Ejecutivo Socioproductivo de Ecología Sanidad y Regulación: GILBERTO RAFAEL FIGUEROA C.I: 8.424.997,** **c. Comité Ejecutivo Socioproductivo de Seguridad Social Integral: DIEGO JOSÉ LACLE C.I: 2.859.465.** **d. Comité Ejecutivo Socioproductivo de Infraestructura Social y de Apoyo Productivo: SANTANA JOSÉ SALAZAR PADRON C.I: 8.645.878.** **e. Comité Ejecutivo Socioproductivo de Integración Institucional y Popular: MAXIMILIANO RAFAEL VIAMONTE MEDINA C.I: 10.945.290,.** **f. Comité Ejecutivo Socioproductivo de Formación Integral: JESÚS ANTONIO GIL GUTIERREZ C.I: 4.186.260.** **h. Comité Ejecutivo Socioproductivo de Ciencia, Tecnología e Innovación: FRANCISCO DE PAULA DÍAZ SERRANO C.I: 12.657.971.** **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA: DE LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LOS COMITÉS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN SOCIOPRODUCTIVA.** Para el primer período de dos (2) años fueron electos para conformar la Unidad de Gestión Socioproductiva, los siguientes ciudadanos: **a. Comité de Gestión Socioproductivo de Financiamiento: GREGORIO JOSÉ CORDOVA GUTIERREZ C.I:**



8.652.227, LEONOR MARIA MEDINA DE RAMIREZ C.I: 4.185.648, YURAILY

JOSEFINA SUBERO RIVERO C.I: 5.704.062: b. Comité de Gestión Socioproductivo

de Producción : ELIZABETH DEL VALLE PACHECO CHACÓN C.I: 16.635.400,

ANTONIO JOSÉ PATIÑO HERNÁNDEZ C.I: 13.835.084, FELIX MANUEL MEDINA, C.I:

9.274.559 b. Comité de Gestión Socioproductivo de Procesamiento: ANDREINA

DEL VALLE HERNÁNDEZ RAMOS C.I: 17.538.612, LUISA CARMEN VÁSQUEZ

LUNAR C.I: 8.648.754, EDUARDO JOSÉ CORDOVA GUTIERREZ C.I: 8.648.888. c.

Comité de Gestión Socioproductivo de Distribución, Comercialización e

Intercambio: OMAR JOSÉ DÍAZ VERA C.I: 5.692.783, JESÚS RAMÓN CORDOVA

GUTIERREZ C.I: 8.428.317, RICHARD JOSÉ RAMIREZ MEDINA, C.I: 10.953.502.

CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DE LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS QUE

CONFORMAN LOS COMITÉS DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTRALORÍA

SOCIOPRODUCTIVA. Para el primer período de dos (2) años fueron electos para

conformar la Unidad de Planificación y Contraloría Socioproductiva, los siguientes

ciudadano: a. Comité de Planificación y Contraloría Socioproductivo de Formulación

de Proyectos: RAFAEL JOSÉ GUTIERREZ C.I: 4.189.198, TOMÁS ENRIQUE MEDINA

C.I: 5.691.686, DELMIS JOSÉ ORTIZ VERA C.I: 13.539.417, RUBEN JOSÉ RAMÍREZ

MEDINA C.I: 12.269.929, GILBERTO JOSÉ GÓMEZ C.I: 18.905.421. b. Comité de

Planificación y Contraloría Socioproductivo de Seguimiento, Evaluación y Control:

RAFAEL JOSÉ GUTIERREZ SALAZAR C.I: 13.053.312, TOMAS EDUARDO MEDINA

SUBERO C.I: 16.816.118, VENEZOLANO, DIOMAR JOSÉ DÍAZ PATIÑO C.I:

19.761.434, CESAR ANTONIO GUTIERREZ C.I: 13.836.637, ENRIQUE JOSE MARVAL

C.I: 8.654.250. c. Comité de Planificación y Contraloría Socioproductivo de Consulta:

JOSÉ ARMANDO AVILET VÁSQUEZ C.I: 20.991.471, VENEZOLANO, ELVI JOSÉ

RAMOS RUIZ C.I: 17.539.119, DELIS GARDENIA REYES BRITO C.I: 18.029.350,

JAIRÓ JOSÉ GUTIERREZ C.I: 10.949.244, ARQUIMEDES JAVIER GASCÓN

GUTIERREZ C.I: 16.313.793. Así mismo en la presente asamblea, se atribuyen para la

apertura de la cuenta Bancaria del CONPPA con el fin de solicitar créditos pesqueros,

para el mejor funcionamiento del CONPPA y de su comunidad. En este sentido la

asamblea autoriza a tres (3) voceros de los siguientes comités: **Comité de Planificación**



y Contraloría Socioproductivo de Formulación de Proyectos; **DELMIS JOSÉ ORTIZ VERA C.I: 13.539.417**, el (la) cual tiene la función de formular con el apoyo de los organismo y entes del Estado a los fines de elaborar el diagnostico participativo y posterior Plan Estratégico de Desarrollo Socialista, el cual debe ser presentado, avalado, y aprobado por la máxima instancia de decisión del Consejo del Poder Popular de Pescadores y Pescadoras Artesanales, c. **Comité de Gestión Socioproductivo de Procesamiento; EDUARDO JOSÉ CORDOVA GUTIERREZ C.I: 8.648.888**; el (la) cual tiene la función de planificar y ejecutar proyectos que conlleven a darle valor agregado a los productos pesqueros de cada comunidad pesquera, a través de la creación de sistemas artesanales y semi-industriales de procesamiento, concatenados con las Unidades de Producción Social (UPS), con el objeto de procesar productos pesqueros y piscícolas. **Comité Ejecutivo Socioproductivo de Ciencia, tecnología e Innovación; FRANCISCO DE PAULA DÍAZ SERRANO C.I: 12.657.971**; el (la) cual tiene la función de promover y gestionar ante los organismos y entes del Estado la incorporación de tecnología e innovación en las actividades de pesca. La asamblea autoriza a los ciudadanos o ciudadanas, **LEONOR MARIA MEDINA DE RAMIREZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N° 4.185.648 y **ANDREINA DEL VALLE HERNÁNDEZ RAMOS**, titular de la cédula de Identidad N° 17.538.612, de este domicilio, para que realicen la presentación y la protocolización del presente documento antes el Registro Publico del Municipio Sucre, del Estado Sucre. Una vez leído la presente acta constitutiva y estatutos sociales firman todos los voceros y voceras del "CONPRA SAN JUSTO", de conformidad a la presente acta. **ALEXANDER JOSÉ GUTIERREZ C.I: 16.817.926, (FDO), GILBERTO RAFAEL FIGUEROA C.I: 8.424.997, (FDO), DIEGO JOSÉ ROJAS LACLE C.I: 2.859.465, (FDO), SANTANA JOSÉ SALAZAR RONDÓN C.I: 8.645.878, (FDO), MAXIMILIANO RAFAEL VIAMONTE MEDINA C.I: 10.945.290, (FDO), JESÚS ANTONIO GIL GUTIERREZ C.I: 4.186.260, (FDO) FRANCISCO DE PAULA DÍAZ SERRANO C.I: 12.657.971, (FDO), GREGORIO JOSÉ CORDOVA GUTIERREZ C.I: 8.652.227, (FDO), LEONOR MARIA MEDINA DE RAMIREZ C.I: 4.185.648, (FDO), YURÁIDY JOSEFINA SUBERO RIVERO C.I: 5.704.062, (FDO), ELIZABETH DEL VALLE PACHECO CHACÓN C.I: 16.635.400, (FDO), ANTONIO JOSÉ PATIÑO HERNÁNDEZ C.I: 13.835.084, (FDO), FELIX MANUEL MEDINA C.I: 9.274.559, (FDO), ANDREINA DEL VALLE HERNÁNDEZ RAMOS C.I: 17.538.612, (FDO), LUISA CARMEN VÁSQUEZ LUNAR C.I: 8.648.754, (FDO), EDUARDO JOSÉ CORDOVA GUTIERREZ C.I: 8.648.888, (FDO), OMAR JOSÉ DÍAZ VERA C.I: 5.692.783, (FDO).**



JESÚS RAMÓN CORDOVA GUTIERREZ C.I: 8.428.317, (FDO), RICHARD JOSÉ RAMÍREZ MEDINA, C.I: 10.953.502, (FDO), RAFAEL JOSÉ GUTIERREZ C.I: 4.189.198, (FDO), TOMÁS ENRIQUE MEDINA C.I: 5.691.686, (FDO), DELMIS JOSÉ ORTIZ VERA C.I: 13.539.417, (FDO), RUBEN JOSÉ RAMÍREZ MEDINA C.I: 12.269.929, (FDO), GILBERTO JOSÉ GÓMEZ C.I: 18.905.421, (FDO), RAFAEL JOSÉ GUTIERREZ SALAZAR C.I: 13.053.312, (FDO), TOMAS EDUARDO MEDINA SUBERO C.I: 16.816.118, (FDO), DIOMAR JOSÉ DÍAZ PATIÑO C.I: 19.761.434, (FDO), CESAR ANTONIO GUTIERREZ C.I: 13.836.637, (FDO), ENRIQUE JOSE MARVAL C.I: 8.654.250, (FDO), JOSÉ ARMANDO AVILET VÁSQUEZ C.I: 20.991.471, (FDO), ELVI JOSÉ RAMOS RUIZ C.I: 17.539.119, (FDO), DELIS GARDENIA REYES BRITO C.I: 18.029.350, (FDO), JAIRO JOSÉ GUTIERREZ C.I: 10.949.244, (FDO) ARQUIMEDES JAVIER GASCÓN GUTIERREZ C.I: 16.313.793, (FDO).

En Cumaná, a la fecha de su presentación.

José Medina

Andrés Hernández



Habitantes de la comunidad el guapo resguardando sus botes



HOJAS DE META DATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	Cultura y prevención de riesgo en la comunidad “el guapo”. Parroquia ayacucho, municipio sucre, cumaná, Estado sucre. Año 2016
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Br. Galindo Gomes, María Gabriela.	CVLAC	20347602
	e-mail	Marigaby_Ts_@Hotmail.com
	e-mail	
Br. Cedeño González, Nohelia Carolina	CVLAC	20347253
	e-mail	Karol_2003_@hotmail.com
	e-mail	

Palabras o frases claves:

cultura, eventos naturales, organización social, el guapo
--

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Escuela de Ciencias Sociales	Departamento de Trabajo Social

Resumen (abstract):

La investigación tuvo como objetivo general conocer la cultura y prevención de riesgo de la comunidad “El Guapo”. Parroquia Ayacucho, municipio Sucre, Cumaná. Estado Sucre. Año 2016, el tipo de investigación fue de campo con un nivel exploratorio. La muestra que se utilizó fue no probabilística intencionada, de sesenta y uno (61) habitantes, integrada por familias de la comunidad, vocero del Consejo de Pescadores CONPPA y del Consejo Comunal El Guapo. En el estudio se realizó revisión de documentos, observación y entrevistas. Se concluyó que en El Guapo no existe una cultura de prevención de riesgo y desastres, puesto, que no tienen herramientas que le permitan atender de manera eficaz estas eventualidades, además, la misma es vulnerable a sufrir contaste daños a causa de eventos naturales de índole Hidrológica o meteorológica, ya que existen factores de riesgo como el mar, la canal y el bombeo. Así mismo se concluyó que los habitantes no toman las medidas preventivas necesarias que resguarden su seguridad personal y la de sus pertenencias. Igualmente, es notable la poca participación de los habitantes a las reuniones o asambleas, convocadas por las distintas organizaciones que existen en dicha comunidad, aludiendo escaso tiempo o espacio para ser partícipe de tales encuentros, siendo esto un factor considerable en la escaza capacitación que poseen alguno de los habitantes de la comunidad. Además, se obtuvo que estos talleres de capacitación no se realicen constantemente. Por último, los habitantes platearon que se creara un malecón más grande, construcción de un muro de piedra, limpieza de canal, reubicación de las personas que viven cerca en la orilla de la playa. Sin embargo hay personas que no quieren abandonar la comunidad pues la pesca es su fuente de empleo.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Andrés Velásquez	ROL	CA ☐ AS ☒ TU ☐ JU ☐
	CVLAC	5082058
	e-mail	andresuniversidadsucre_@hotmail.es
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

Colocar fecha de discusión y aprobación:

22	11	2016
----	----	------

Lenguaje: **SPA**

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Curso Especial de Grado- GalindoCedeño.doc	Aplication/word

Alcance:

Espacial: (Opcional)

Temporal: (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo: Licenciadas en Trabajo Social

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciada

Área de Estudio: Trabajo Social

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR *[Firma]*
FECHA 5/8/09 HORA 5:20
Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.
Cordialmente,
[Firma]
JUAN A. BOLANOS CUNEL
Secretario



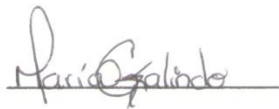
C.C.: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Apartado Correos 094 / Telfs: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) : “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.



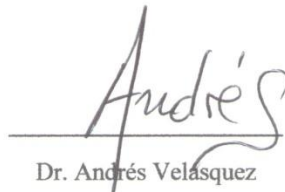
Galindo María

Autor 1



Cedeño Nohelia

Autor 2



Dr. Andrés Velásquez

Asesor